

## SUBASTAS

### JEFATURA DE TRANSPORTES MILITARES DE GRANADA

Don Antonio González Altolaguirre, Capitán de Intendencia, Jefe de Transportes Militares de Granada.

Hago saber: Que debiendo contratarse según lo dispuesto en Orden circular de 15 de Noviembre de 1933 ("Diario Oficial" número 275), en segunda subasta local y pública en esta plaza de Granada, la ejecución durante un año de los servicios de acarreo interiores de material de guerra que la Jefatura de Transportes Militares de esta plaza, no pueda realizar con los elementos militares que pudieran estar a su disposición, se convoca por medio de la presente a los que deseen tomar parte en la misma para el acto que tendrá lugar el día 21 de Enero actual, a las once horas de su mañana, ante la Junta económica de la expresada Jefatura, situada en la calle del Capitán Moreno (edificio del Depósito de Intendencia), en el despacho del Jefe, que presidirá el acto, debiendo regir en dicha subasta los pliegos de condiciones técnicas y legales aprobados y publicados en la citada Orden circular y en la "Gaceta de Madrid" número 328 del 24 del mismo mes de Noviembre y que se encuentran de manifiesto en las oficinas de esta Jefatura de Transportes todos los días laborables, de diez a trece de la mañana, para conocimiento de los ofertantes, en donde les serán facilitados todos los datos que necesiten, debiendo tenerse en cuenta que ha sido modificado el pliego de condiciones técnicas antes aludido, en su condición primera en el sentido de que la concentración será por el plazo de un año, a partir de la fecha de la adjudicación.

Los licitadores extenderán sus proposiciones en papel sellado de la clase sexta, y, si lo fuese en papel blanco, llevarán adheridas la póliza equivalente; aparecerán sin enmiendas ni raspaduras, a menos que se salven con nuevas firmas y se hará constar en ellos que el proponente está conforme con cuanto en los pliegos de condiciones se consigna, siendo desechadas las proposiciones que no reúnan los requisitos exigidos en dichos pliegos y las que no se ajusten al modelo de proposición publicado en este anuncio.

A las expresadas proposiciones deberán acompañar los documentos siguientes: Cédula personal o pasaporte de extranjería y el último recibo o alta en la contribución industrial que le corresponda satisfacer, y caso de estar exceptuado con arreglo a la ley de Utilidades se justificarán estos extremos, y si es una Sociedad, copia de la escritura de constitución y certificación que acredite no formar parte de la misma personas comprendidas en los Decretos de 12 de Octubre de 1923 (Colección Legislativa número 434) y de 24 de Diciembre de 1928 (Diario Oficial número 284).

Los apoderados o representantes deberán también exhibir el poder Notarial otorgado a su favor.

También unirá boletín o recibo que justifique estar al corriente en el pago de la cuota obligatoria del Retiro obre-

ro y accidentes del trabajo, correspondientes al mes anterior y demás disposiciones complementarias que se detallan en el pliego de condiciones legales y carta de pago que justifique haber impuesto en la Caja general de Depósitos o en sus Sucursales, la cantidad de cuatrocientas cuarenta y seis pesetas treinta y seis céntimos, importe del 5 por 100 de la cantidad que se calcula importará en un año el servicio.

La subasta se verificará con arreglo a los preceptos de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911 (Colección Legislativa número 128) y del Reglamento de Contratación administrativa del Ramo de Guerra de 10 de Enero de 1931 (Diario Oficial número 12), ley de Protección a la industria nacional y demás disposiciones complementarias, y dará principio con la lectura de los anuncios y pliegos de condiciones, destinándose, a continuación, treinta minutos para recibir las proposiciones, que serán presentadas por sus autores o representantes en pliegos cerrados en cuyo anverso deberán escribir: "Proposición para optar a la subasta de la Contratación de los servicios de acarreo interiores entre los distintos puntos de esta localidad, todo el material de guerra que haya de ser transportado por la Jefatura de Transportes Militares de Granada", y serán numerados por el Presidente por orden de presentación, los cuales serán dejados sobre la mesa a la vista del público; una vez entregados al Presidente, no se podrán retirar por ningún concepto. Cinco minutos antes de expirar el plazo de media hora, se anunciará en alta voz que falta este tiempo para poder presentar pliegos y pedir las explicaciones que estimen necesarias, y al expirar este plazo, el Presidente lo declarará terminado.

Inmediatamente el Presidente abrirá el primer pliego presentado, y se dará lectura por el Secretario, en alta voz, a la proposición en él contenida y sucesivamente se abrirán y leerán los demás, por el orden de numeración que se les haya dado al presentarlos.

Terminada la lectura de las proposiciones presentadas, se formará por el Secretario de la Junta un estado comparativo de las mismas, que firmará con el Interventor y el visto bueno del Presidente.

Caso de que resultasen en dicho estado dos o más proposiciones iguales y fueran las más ventajosas, el Presidente invitará a una licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, a los autores de aquellas proposiciones, y si terminado este plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario y el pago de las cantidades superiores a 500 pesetas se hará por las oficinas de Hacienda, con las formalidades y gravámenes reglamentarios.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se insertará a continuación.—El Jefe de Transportes Militares, Antonio González.

#### Modelo de proposición.

Don (nombre y dos apellidos), domiciliado en..., y con residencia en..., ca-

lle de..., número ..., con cédula personal de... clase, número ..., expedida en..., el día... de... de ..., o pasaporte de extranjería en su caso; enterado del anuncio publicado en el "Diario Oficial del Ministerio de la Guerra" fecha..., o en la "Gaceta de Madrid", o "Boletín Oficial" de la provincia de Granada, para la subasta destinada a la contratación de los servicios de acarreo interiores de todo el material que necesite transportar el Ramo de Guerra y consignado a la Jefatura de Transportes Militares de Granada, y enterado también de los pliegos de condiciones técnicas y legales a que en el mismo se alude, se comprometo y obligo con sujeción a las cláusulas del mismo, a su más exacto cumplimiento y a verificar el servicio a los precios siguientes:

- Primer trayecto.
- Segundo trayecto.
- Tercer trayecto.
- Cuarto trayecto.

A continuación se detallarán todos los epígrafes y en el mismo orden en el que figuran en el pliego de condiciones técnicas y el precio en letra, pesetas, céntimos, con arreglo a la condición séptima del pliego de los legales.

A esta proposición se acompañará, en cumplimiento de lo prevenido, cédula personal, último recibo de la contribución industrial, justificación de poseer los vehículos y demás elementos a que se refiere la condición 15 de las técnicas que rigen para esta subasta, resguardo que justifique el ingreso en la Caja de Depósitos del 5 por 100, resguardo de haber satisfecho en el mes anterior las cuotas para el régimen obligatorio del Retiro obrero, de Accidentes del trabajo y declarar su sujeción a las normas del trabajo establecidas por los Comités paritarios, como determina la condición 12.ª del artículo 24 del Reglamento de Contratación administrativa del Ramo de Guerra de 10 de Enero de 1931 (Diario Oficial número 12).

A los que afecte:

Escritura de constitución de la Sociedad, poder Notarial a favor del firmante (caso de obrar en nombre de otra persona o Sociedad).

La certificación a que hace referencia el Decreto de 3 de Noviembre de 1916 y las que previenen los de 12 de Octubre de 1923 y 24 de Diciembre de 1928.

... de ... de 1935.

(Firma y rúbrica del proponente.)

S—12

### AYUNTAMIENTO DE LA CORUÑA

Arriendo de la recaudación de impuestos, arbitrios y derechos de este Municipio, que se realizan por medio de recibo talonario, durante los años económicos de 1935 a 1939, ambos inclusive.

Este Ayuntamiento arrienda en la totalidad del término municipal el servicio de la recaudación de los impuestos, arbitrios y derechos de este Municipio que se realizan por medio de recibo talonario, de los recargos que sobre los aludidos tributos establezca la excelentísima Diputación provincial, y del cobro de los débitos a favor del Municipio,

cualquiera que sea su origen, durante los años económicos de 1935 a 1939, ambos inclusive.

Constituyen el mencionado servicio de recaudación las aludidas exacciones, en sus períodos voluntario y ejecutivo; además el Ayuntamiento podrá obligar al contratista a que realice en las mismas condiciones que rigen este contrato, la cobranza de los tributos municipales no comprendidos expresamente en este pliego y las de los recursos o recargos que, teniendo el carácter de municipales, esté su recaudación a cargo de esta Corporación, al presente o en lo sucesivo, por disposiciones de la Superioridad.

El arriendo se verificará por medio de concurso público, señalándose para su celebración el primer día laborable inmediato al vigésimo también laborable, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en la "Gaceta de Madrid", comenzando el acto en la Casa Consistorial, a las doce horas.

Se celebrará el concurso bajo la presidencia del señor Alcalde Presidente de la Corporación o del Concejal en quien delegue, y autorizará el acto un Notario designado en turno por el ilustre Colegio de este territorio.

El Ayuntamiento podrá declarar desierto el concurso o adjudicar el servicio a favor de la proposición que estime más conveniente para los intereses municipales, aun cuando no fuese la más económica, sin que ninguno de los que en él tomen parte tenga derecho a reclamación o indemnización alguna. El premio de cobranza en que haya de realizarse el servicio se fijará en el cinco por ciento, como tipo máximo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se inserta a continuación, extendidas en papel sellado de la clase sexta, libbre de 4,50 pesetas, y reintegradas con los timbres municipales correspondientes, deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los veinte días laborables siguientes al de la publicación del presente anuncio en la "Gaceta de Madrid", entregándose bajo sobre cerrado, con las formalidades y requisitos que determina el artículo 15 del Reglamento de la Contratación municipal de 2 de Julio de 1924.

Todo solicitante habrá de acompañar necesariamente a su proposición, el resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional que se fija en la cantidad de 54.405 pesetas, equivalentes al 5 % de la que se toma como base como probable rendimiento total de cada uno de los tributos objeto de este arriendo, fijándose a su vez la fianza definitiva que deberá constituir el licitador a quien se adjudique el arriendo dentro del término de diez días, a partir del momento en que se le requiera para ello, en la cifra de 272.025 pesetas, equivalentes al 25 % de la aludida cantidad.

El contrato empezará a regir inmediatamente después de otorgada la escritura, y su vigencia durará hasta el 31 de Diciembre de 1939, pudiendo ser prorrogado por otros tres años, siempre que así conviniese a ambas partes. Sin embargo, el Ayuntamiento se reserva libremente la facultad de prorrogar el contrato una vez terminado el año económico de 1939, por un plazo máximo

de seis meses, quedando el arrendatario obligado que el Ayuntamiento usare de esta facultad a continuar en el cumplimiento de su servicio por el tiempo de la prórroga.

Será obligación del arrendatario realizar la recaudación de los tributos comprendidos en el pliego de condiciones, aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 28 de Noviembre, redactado para regular el contrato de referencia, debiendo observar para ello los preceptos contenidos en dichos pliegos y los en sus períodos voluntario y ejecutivo, de aplicación determinados en los textos legales y reglamentarios que se citan en aquél.

El concesionario deberá ingresar, cuando menos, por el concepto de recaudación voluntaria el 60 % del cargo total que se le haga, como importe de los padrones, matrículas y relaciones de recibos de todos los tributos cuya recaudación se le encomienda.

El arrendatario percibirá a título de remuneración de sus servicios el premio de cobranza en que resulte contratado el servicio de recaudación, por las sumas que se ingresen en el período voluntario; por la acción ejecutiva percibirá solamente la mitad del primer recargo de apremio del 10 % íntegramente el segundo recargo del otro 10 %, además de las dietas y remuneraciones a que se refiere el artículo 31 del vigente Estatuto de Recaudación de 18 de Diciembre de 1929. El arrendatario percibirá el 10 % de toda cantidad que se ingrese en la Caja municipal en virtud de sus gestiones de inspección e investigación y la tercera parte de las multas y penalidades que se impongan cuando así procedan.

El pliego de condiciones antes mencionado relativas a la forma detallada del servicio objeto del concurso y requisitos y formalidades de ésta, se halla expuesto al público en la Sección de Hacienda de la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días hábiles, durante las horas de oficina, hasta el día anterior a la celebración de la subasta.

La Coruña, 20 de Diciembre de 1934. El Alcalde (legible).

#### Modelo de proposición.

Don N... N..., vecino de..., habitante en la calle de..., número..., dice: Que enterado de los anuncios publicados en la "Gaceta de Madrid" y en el "Boletín Oficial" de la provincia, de los días ..., respectivamente, y del pliego de condiciones aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de La Coruña, para arrendamiento por medio de concurso público del servicio de la recaudación en todo el término municipal, con inclusión, por consiguiente, del anexado distrito de Santa María de Oza, de los impuestos, arbitrios y derechos de este Municipio, que se realizan por medio de recibo tatonario, de los recargos que sobre algunos de los expresados tributos establece la Excmo. Diputación provincial y del cobro de los débitos a favor de este Ayuntamiento durante los años económicos de 1935 a 1939, ambos inclusive, opta a dicho concurso y se compromete a tomar a su cargo el referido servicio con sujeción estricta a los requisitos y condiciones expresados en dicho pliego, bajo el tipo de...

(Aquí se consignará en letra el tanto por ciento del premio de cobranza en que se compromete a realizar el servicio, a cuyo fin se acompaña el resguardo que acredita haber constituido el depósito provisional de la cantidad prefijada).

(Fecha y firma del interesado.)

S-11

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### ADUANA DE ALGECIRAS

#### Junta Administrativa.

Por el presente, se cita y emplaza a D. Manuel Conde Sánchez, domiciliado últimamente en Medina Sidonia (Cádiz), y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta dependencia, a las once horas del día 30 de los corrientes, para ver y fallar el expediente de defraudación número 41 del año 1923, instruido con motivo de acta de descubrimiento de defraudación levantada por la Inspección general de Aduanas, por una facturación fraudulenta de café, efectuada en la estación férrea de esta ciudad, el día 5 de Mayo del referido año, por el almacenista D. Francisco Borrego Román, y a la consignación de don Francisco Fernández Caparrós, de Córdoba; advirtiéndose el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas que estime más convenientes a su defensa, así como el de nombrar un Vocal comerciante o industrial matriculado, que forme parte de dicha Junta.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del referido don Manuel Conde Sánchez, advirtiéndole que, de no comparecer, al acto para que se le cita, quedará sujeto a las responsabilidades determinadas en la ley.

Algeciras, 2 de Enero de 1935.—El Presidente de la Junta Administrativa, Ramón Paredes.

P-7

## ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

### SOCIEDAD COMERCIAL DEL NITRATO DE CHILE, MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de Enero próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Pi y Margall, 16, bajo el siguiente orden del día:

1.º Para proceder a la ampliación del capital.

2.º Nombramiento de nuevos Consejeros.

Se recuerda a los señores accionistas los preceptos estatutarios que establecen la manera de acreditar la posesión de sus acciones para la asistencia y voto a dicha Junta, advirtiéndoles que podrán depositar las acciones en el domicilio social o en los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano, Anglo Sud Americano y Banco Exterior de

España, hasta el día anterior al señalado para la celebración de la Junta general extraordinaria.

Madrid, 5 de Enero de 1935.—Consejero-Delegado, J. Guilleme Brulon.

X—72

**OSRAM, FABRICA DE LAMPARAS**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, conforme al artículo 24 de los Estatutos, convoca a sus accionis-

tas por medio del presente edicto a la Junta general ordinaria que habrá de celebrarse en Madrid, el miércoles día 23 de Enero de 1935, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle de Fray Luis de León, número 17, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la última Junta general ordinaria, del 28 de Diciembre de 1933.

2.º Examen y aprobación del balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas del año económico 1933/34.

3.º Aprobación de las gestiones del Consejo de Administración y de la Dirección.

4.º Modificación de los artículos 16 y 18 de los Estatutos.

5.º Elección del Consejo de Administración.

6.º Varios.  
Madrid, 6 de Enero de 1935.—El Consejo de Administración, Dr. Meinhardt, Presidente.

X—70

**COOPERATIVA DE FLUIDO ELECTRICO, S. A.**

RCHS, 10.—BARCELONA

Balance al 31 de Diciembre de 1933.

**ACTIVO**

**ACTIVO INMOVILIZADO**

Patrimonio eléctrico, Minas y existencias en Abaaces	123.308.322,10	
Mobiliario	382.404,56	
Laboratorio y contadores instalados	1.367.542,33	
		<u>125.058.268,99</u>

**ACTIVO DISPONIBLE**

Cajas y Bancos	14.178,01	
----------------	-----------	--

**ACTIVO REALIZABLE**

*Deudores por varios conceptos:*

Accionistas, abonados y varios	6.291.269,36	
Depósitos y adelantos	297.405,92	
		<u>6.588.675,28</u>

**CARTERA**

*Acciones:*

*Emitidas en carteta:*

Serie I, emisión 1933	16.800,500	
-----------------------	------------	--

*Por emitir:*

Serie I, emisión 1933	1.524.500	
Serie III	475.500	
	<u>2.000.000</u>	
Varios		<u>18.800.500</u>

Valores diversos	40.650	
		<u>15.841.150,00</u>

**CUENTAS DIVERSAS**

Primas de reembolso de obligaciones	6.989.467,94	
Titulos anulados	136.250,00	
Cupón a canjear del dividendo activo 1930	1.414.500,00	
		<u>8.540.217,94</u>
Cuentas de orden		<u>1.117.000,00</u>

PESETAS

**PERDIDAS Y GANANCIAS**

Ejercicios anteriores	3.005.777,44	
Ejercicio 1933	747.560,58	
		<u>3.753.338,02</u>
<b>TOTAL</b>		<u>164.038.828,24</u>

**PASIVO**

**COMPROMISOS SOCIALES**

*Capital:*

*Emitido:*

*Acciones serie I.*

Emisión 1926	21.356.500	
Emisión 1933	16.800.500	
	<u>38.157.000</u>	

Acciones serie II... 4.452.000

Acciones serie III... 7.391.000

50.000.000,00

*Por emitir:*

*Acciones serie I,*

emisión 1933	1.524.500	
Acciones serie III	475.500	
	<u>2.000.000,00</u>	

52.000.000,00

**COMPROMISOS CON TERCEROS**

*Obligaciones emisión 1921:*

Creadas	25.000.000	
Amortizadas	583.000	
	<u>24.417.000,00</u>	

Obligaciones emisión 1927... 15.000.000,00

*Obligaciones emisión 1928:*

Creadas	5.000.000	
Amortizadas	116.500	
	<u>4.883.500,00</u>	

Obligaciones emisión 1929... 29.000.000,00

73.300.500,00

Proveedores y acreedores... 28.242.958,96

Cupones a pagar de obligaciones... 1.102.456,07

Cupones acciones prioridad de ejercicios anteriores... 1.450.093,47

107.146.208,50

Cuentas a liquidar... 3.775.619,74

Cuentas de orden... 1.117.000,00

TOTAL... 164.038.828,24

El Consejero-Contador, José M.º Domínguez Miralles.

X—69

**DELEGACION DE LOS SERVICIOS HIDRAULICOS DEL GUADALQUIVIR**

JEFATURA DE AGUAS

Por la S. A. Canalización y Fuerzas del Guadalquivir, concesionaria por Or-

den ministerial de 10 de Octubre de 1933, de 30 metros cúbicos por segundo de las aguas que conducza el río Jándula (Salto de Valdelipe), en término de Andújar (Jaén), con destino a la producción de energía eléctrica, y en

cumplimiento de la condición séptima de la mencionada Orden de concesión, presenta en esta Jefatura de Aguas las tarifas de suministro de energía eléctrica y base de aplicación del Salto de Valdelipe, que han de someterse a in-

formación pública, cuyas características se detallan en la siguiente nota:

**Tarifas máximas en barras de la Central Hidroeléctrica de Valdelipe, en el río Jándula.**

I. Para fuerza con destino a usos industriales.

A) Energía garantizada con consumo uniforme durante todo el año:

Potencia de 0 a 10 kw., 0,25 pesetas por kw. h.

Potencia de 11 a 100 kw., 0,20 pesetas por kw. h.

Potencia de 101 a 500 kw., 0,17 pesetas por kw. h.

Potencia mayor de 500 kw., 0,14 pesetas por kw. h.

Para tener derecho a los precios anteriores, se precisará un consumo no menor del 33 % del correspondiente a la potencia permanente contratada.

Si no se garantiza este consumo, los precios anteriores aumentarán en un 5, 10, 15 y 20 % respectivamente.

B) Energía suministrada solamente durante los meses de estiaje, o con mayor consumo unitario durante este período:

Las mismas condiciones y precios que en el caso A), recargados éstos en un 30 %.

II. Para alumbrado.

A) Garantizada en todo tiempo:

Por kw. hora, 0,50 pesetas.

B) Suministro solo en estiaje:

El precio anterior con un recargo del 30 por 100.

III. Para Servicios públicos (Estado, Diputación, Ayuntamientos y tracción en Ferrocarriles de interés general).

Las señaladas en el Real decreto fecha 29 de Abril de 1925, "Gaceta" 1.º de Mayo del mismo año.

A) Para servicios públicos, precio de la energía tomada en las barras de la Central de Valdelipe, 0,14 pesetas kilovatio hora.

B) Para tracción en ferrocarriles de interés general, 0,10 pesetas kw. h.

Los mínimos de consumo se aplicarán en cada caso de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 62 del Reglamento vigente de Verificación de Contadores, de 19 de Marzo de 1931.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriendo un plazo de treinta días naturales, que empezarán a contarse desde el siguiente a aquel en que figure inserto este anuncio en la "Gaceta de Madrid".

Durante dicho plazo, podrán presentar reclamaciones contra las citadas tarifas los que se consideren perjudicados, en las oficinas de la Jefatura de Aguas de la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Guadalquivir, sita en Sevilla, Reyes Católicos, 25, en la que durante las horas hábiles estarán de manifiesto las tarifas mencionadas.

Sevilla, 10 de Diciembre de 1934.—El Ingeniero Jefe de Aguas, Rafael de la Escosura.

X—81

#### COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Habiendo dispuesto esta Compañía la ejecución en la Factoría de Sevilla de

las obras de una nave almacén y de pavimentación de patios, con un presupuesto de trescientas noventa y tres mil setecientas cincuenta y tres pesetas con setenta y seis céntimos, convoca a concurso a los señores contratistas y constructores españoles a quienes pueda interesar.

Las bases, planos y demás detalles estarán de manifiesto en las oficinas de la C. A. M. P. S. A., en Madrid, calle de Torija, número 9, y en la Factoría de Sevilla, todos los días laborables, de diez a trece horas, durante el plazo de admisión de ofertas que terminará el día 29 del corriente mes, a las doce horas.

Las proposiciones deberán entregarse contra recibo y en sobre lacrado en Secretaría general, Negociado de Recepción de pliegos para concursos, o enviarse por correo certificado y con acuse de recibo, considerándose en este caso como fecha de entrega la de recepción en C. A. M. P. S. A.

Madrid, 5 de Enero de 1935.—El Director general accidental, J. Gil de Ramales.

X—78

#### COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Habiendo dispuesto esta Compañía la ejecución en la Factoría de Sevilla de las obras de acondicionamiento del apartadero, con un presupuesto de ciento setenta y dos mil novecientas once pesetas con setenta y cinco céntimos, convoca a concurso a los señores contratistas y constructores españoles a quienes pueda interesar.

Las bases, planos y demás detalles estarán de manifiesto en las oficinas de la C. A. M. P. S. A., en Madrid, calle de Torija, número 9, y en la Factoría de Sevilla, todos los días laborables, de diez a trece horas, durante el plazo de admisión de ofertas que terminará a las doce horas del día 29 del corriente mes.

Las proposiciones deberán entregarse en Secretaría general, Negociado de Recepción de pliegos para concursos, contra recibo y en sobre cerrado y lacrado, o enviarse por correo certificado con acuse de recibo, considerándose en este caso como fecha de entrega la de recepción en C. A. M. P. S. A.

Madrid, 5 de Enero de 1935.—El Director general accidental, J. Gil de Ramales.

X—79

#### COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Habiendo dispuesto esta Compañía la ejecución en Zaragoza de las obras de albañilería para la ampliación de la Subsidiaria destinada al almacenamiento y manipulación de petróleos ligeros y pesados, con un presupuesto máximo de ciento cincuenta y seis mil cuatrocientas siete pesetas con treinta y un céntimos, convoca a concurso a los señores contratistas y constructores españoles a quienes pueda interesar.

Las bases, planos y demás detalles, estarán de manifiesto en las oficinas de la CAMPSA, en Madrid, calle de Torija, número 9, y en la Subsidiaria de Zaragoza, todos los días laborables, de diez a trece horas, durante el plazo de ad-

misión de ofertas que terminará el día 31 de Enero corriente, a las doce de la mañana.

Las proposiciones han de entregarse bajo recibo en Secretaría general, Negociado de Recepción de pliegos para concursos, o enviarse por correo certificado y con acuse de recibo, considerándose en este caso como fecha de recepción en C. A. M. P. S. A.

Madrid, 5 de Enero de 1935.—El Director general accidental, J. Gil de Ramales.

X—80

#### AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

Don José Fernández Alonso, Oficial de Sala de la Audiencia territorial de Madrid.

Certifico: Que ante la Sección cuarta de esta Audiencia, se siguen autos a instancia de doña María Ayllón Martínez, contra D. Eduardo Montero Ramírez y el Excmo. Sr. Fiscal, sobre divorcio, en los cuales se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 11 de Diciembre de 1934; vistos por la Sección cuarta de esta Audiencia provincial los autos sobre divorcio instruidos en el Juzgado de primera instancia número 12, de esta villa, y que sigue doña María Ayllón Martínez, representada por el Procurador D. José Antonio Morencos, y defendida por el Letrado D. Germán García Muñoz, contra D. Eduardo Montero Ramírez, en situación de rebeldía, en los que es parte el Ministerio fiscal; y

Fallamos que debemos decretar y decretamos el divorcio vincular de los cónyuges doña María Ayllón Martínez y D. Eduardo Montero Ramírez, con fundamento en la causa duodécima del artículo tercero de la Ley especial, sin hacer declaración sobre culpabilidad, ni costas. Cúmplase en su día lo preceptuado en el artículo 69 de la Ley, y si no se pudiese notificación personal hágase conforme a los artículos 769 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento civil, y publíquese la misma por la rebeldía del demandado D. Eduardo Montero Ramírez, en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Modesto Domingo.—Manrique Mariscal. Aurelio Artacho.

Publicación.—Leída y publicada fué la sentencia anterior, por el Sr. D. Aurelio Artacho, Magistrado Ponente que ha sido en estos autos hallándose celebrando audiencia pública la Sala cuarta de esta Audiencia, acto seguido de su pronunciamiento, certifico.

Ante mí, P. H., Juan P. Bermudo." Y para que conste e insertar en la "Gaceta de Madrid", pongo la presente que firmo en Madrid a 28 de Diciembre de 1934.—El Oficial de Sala, P. H., Arturo Ruiz.

X—68

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 14, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juz-

gado número 14, de esta ciudad, en méritos del procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria, seguido por el Procurador D. Juan Colominas y Vergés, en representación de Joaquín Boada Nonell, contra Antonio Vernet Abelló, Manuel Peiró Cortés y Antonio Jurnet Joaquín, por el presente y por tercera vez, se saca a pública subasta y término de veinte días, la finca especialmente hipotecada, que se describe así:

Porción de terreno para edificar, situado en esta ciudad, Sección primera o de Gracia, en el Pasaje llamado de Marimón; afecta la figura de un cuadrilátero algo irregular, de superficie 344 metros y 97 decímetros, equivalentes a 9.130 palmos y 66 centésimos cuadrados; linda: por su frente, Oeste, con el Pasaje de Marimón; por la derecha, saliendo, Norte, con restante finca de que se segrega la que se describe; por detrás, Este, con D. José Solá, y por la izquierda, Sur, con terreno de la misma procedencia que fué vendido a José María Coll.

Inscrita por inscripción primera al folio 27 del tomo 1.345 del archivo, libro 449 de la Sección primera o de Gracia, finca número 8.808.

Valorada escriturariamente en la cantidad de ciento dieciocho mil seiscientas noventa y ocho pesetas cincuenta céntimos.

El remate tendrá lugar el día 5 de Febrero próximo, a las doce, en el local de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, ala derecha, Salón de San Juan, y se advierte a los licitadores:

Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que para tomar parte en la subasta deberá acreditar previamente todo licitador haber depositado en la Caja general de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de dicha valoración, y que el tipo del remate para esta subasta, que es por tercera vez, se admitirá cualquier postura en razón a ser sin sujeción a tipo.

Barcelona, 2 de Enero de 1935.—El Secretario judicial, por D. José Dalmau, J. Pórtulas, Oficial.

X—75

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BORJA

Don Miguel Compáns Sanjuán, Juez municipal, ejerciente de primera instancia de la ciudad de Borja y su partido, por disfrutar permiso el propietario.

Hago saber: Que el día 15 de Febrero próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de la República, de esta ciudad, número 2, la Junta de acreedores de doña Carmen Zaldivar, declarada en quiebra, para el examen y reconocimiento de créditos, previniendo que hasta el día 1 del citado

Febrero deberán ser presentados por los acreedores a tales síndicos los títulos justificativos de sus créditos con copias literales de ellos, conforme a lo dispuesto en el artículo 1.102 del Código del Comercio antiguo, y si alguno de los acreedores no tuviere los títulos en su poder por estar unidos a otros asuntos, presentarán testimonio legalmente autorizado y copia, citándoseles en su virtud a dicha Junta, para que concurran a ella personalmente o por medio de apoderado con poder bastante, citándose además a D. Otto Becker, Walter Peters, Antonio Gutiérrez y Clotilde Rozas, previniendo a todos ellos que, de no concurrir, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Borja a 31 de Diciembre de 1934.—Ante mí, Carmelo Molins.—Miguel Compáns.

X—66

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BORJA

Don Miguel Compáns San Juan, Juez municipal ejercitante de primera instancia de la ciudad de Borja y su partido, por disfrutar permiso el propietario.

Hago saber: Que en la Junta general de acreedores celebrada el 29 del actual en el juicio universal de quiebra necesaria de doña Carmen Zaldivar Gutiérrez, han sido designados síndicos de dicha quiebra los acreedores don Bienvenido Lecñena Laborda, D. Faustino Gracia Ladaga y D. José Cuchillos Zaldivar, por el orden que queda expresado, los tres vecinos de Gallur; previniéndose por el presente, que se haga entrega a los síndicos referidos de cuanto corresponda a la quebrada, bajo pena de tener por ilegítimos los pagos.

Dado en Borja a 31 de Diciembre de 1934.—Ante mí, Carmelo Molins.—El Juez, Miguel Compáns.

X—67

#### DECANATO DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 1, DE MADRID

En el juicio declarativo de menor cuantía seguido en este Juzgado de primera instancia número 1, Decano, Secretaría de D. Antonio Aguilar, entre partes, de las cuales después se hará mención, se ha dictado la sentencia que contiene los siguientes particulares:

“Sentencia.—En Madrid a 24 de Diciembre de 1934; el Sr. D. José González Llana y Fagoaga, Juez de primera instancia número 1, Decano de esta capital; habiendo visto el presente juicio declarativo de menor cuantía, seguido entre partes: de una, como demandante, el Banco Hispano Americano, defendido por el Letrado D. Melquíades Alvarez y representado por el Procurador D. Enrique de las Alas Pumarino, y de otra, como demandados, doña Enriqueta Mariátegui y D. Alfonso Barroso, éste por sí y como marido y representante legal de aquélla, cuyo paradero y demás circunstancias personales se ignoran, que no tienen defensa ni representación en este juicio

por no haberse personado en el mismo y se hallan declarados en rebeldía, sobre pago de cantidad,

Fallo que declarando confesos a doña Enriqueta de Mariátegui y a su marido, representante legal, D. Alfonso Barroso, en la legitimidad y certeza de la deuda, debo condenarles y les condeno al pago al Banco Hispano Americano, de la cantidad principal que importa doce mil pesetas, a los gastos de protesto, al pago de intereses desde las fechas en que las letras fueron protestadas y al de las costas causadas.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados les será notificada a instancia de parte y en la forma prevenida por la ley, lo pronuncio mando y firmo.—José González Llana.”

Fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de cédula de notificación en forma a doña Enriqueta de Mariátegui y a D. Alfonso Barroso, éste por sí y como representante legal de aquélla, expido la presente, que se insertará en los periódicos oficiales, en Madrid a 28 de Diciembre de 1934.—El Secretario, Antonio Aguilar.

X—64

#### DECANATO DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 1, DE MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número 1, Decano, de esta capital, Secretaría de D. Antonio Aguilar, en los autos que se tramitan por el procedimiento sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, que ha promovido D. Marcelino Alvarez y Alvarez, para la efectividad de dos préstamos garantizados con hipoteca, sobre una mitad proindivisa de finca, por D. Nicolás Sanginés Balparda, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, de la aludida participación de inmueble, que es la siguiente:

Mitad indivisa, perteneciente a don Nicolás Sanginés Balparda, en una casa sita en Madrid, calle de Carretas, números 15 y 17 moderno, con fachada a la calle de Cádiz, por donde está señalada con el número 5, manzana 207, tercer cuartel hipotecario del Registro de la Propiedad del Mediodía.

Linda: por la derecha, entrando, con la casa número 19 de la calle de Carretas, de D. Faustino Barrios; por la izquierda, con la número 13 de la misma vía, de doña María Manuela Fraguas, y por la espalda, con la casa número 6 de la calle de Espoz y Mina, propiedad de D. Nicolás y D. José Sanginés Umerán.

Tiene de superficie 503 metros cuadrados con 75 decímetros, equivalentes a 6.489 pies cuadrados.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia del expresado Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 2 de Febrero próximo, a las once y media de la mañana, previniéndose a los licitadores:

Que la mencionada participación de finca sale a subasta por el tipo de doscientas mil pesetas, convenido al efec-

to en la segunda escritura de préstamo.

Que para tomar parte en el remate habrán de consignar previamente el 10 por 100 efectivo de la indicada suma.

Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del refrendante.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 2 de Enero de 1935.—El Secretario, Antonio Aguilar. El Juez, José González.

X—73

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 2, DE MADRID

En el Juzgado de primera instancia número 2, Secretaría de D. Antonio Yáñez, se siguen autos ejecutivos a instancia del Banco Hispano Americano, representado por el Procurador don Enrique de las Alas Pumarifio, contra D. Ramón Casaña, sobre reclamación de doce mil novecientas veinte pesetas, en los que se ha dictado la siguiente

“Providencia: Juez, Sr. Hinojosa. — Madrid, 1.º de Diciembre de 1934.

Los anteriores exhorto y escrito, unanse a los autos de su razón, y en su vista, siendo las cantidades ofrecidas por D. Luis Nuño y D. Juan Jerome Joussey, éste, en nombre y representación de D. Juan Michelin, por los bienes subastados inferiores al importe de las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, hágase saber al deudor don Ramón Casaña, para que dentro de nueve días pueda pagar al acreedor, librando los bienes o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido por la ley.

Lo manda y firma S. S.: doy fe.—Hinojosa.—Ante mí, Antonio Yáñez.”

En el acto de la subasta se ofreció por D. Luis Nuño Fernández, la cantidad de mil ciento cincuenta pesetas por las tres prensas hidráulicas y la galletera con motor de 23 caballos.

Y por D. Juan Jerome Joussey, en nombre del Sr. Michelin, de París, se ofrecieron por un horno continuo, un pozo con molino, sistema Clucajo Thie Aermotor, una nave para los secaderos y tres tierras en Valdorrios, la cantidad de sesenta mil pesetas.

Habiéndose acordado por providencia de este día notificar la anteriormente inserta a D. Ramón Casaña por medio de edictos, por no ser conocido su domicilio.

Y para que sirva de cédula de notificación en forma a D. Ramón Casaña, expido la presente que firmo en Madrid a 28 de Diciembre de 1934.—El Secretario, P. O. (ilegible). — Visto bueno: el Juez de primera instancia, Juan de Hinojosa.

X—65

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 4, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez municipal e interino de primera instancia número 4, de esta capital, en autos ejecutivos seguidos a instancia del Procurador D. Francisco de Murga, en nombre de D. Antonio Páez Hormaechea, contra D. Francisco Huertas y González del Campillo, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala audiencia de este Juzgado, el día 31 de Enero próximo, a las once, por el tipo en que han sido tasadas y que después se dirá, las siguientes fincas:

Primera.—Una participación proindivisa en una finca sita en término de Torrelodones, calle del Doctor Huertas, antes paseo del Enebrillo, sin número y que actualmente se denomina Buenavista.

Tiene un terreno accesorio, dedicado a jardín y plantaciones de árboles y arbustos, rodeada en su mayor parte de tapia de mampostería y verjas.

Tiene también una parte de solar fuera del muro delante de la puerta principal que da acceso al jardín.

Ocupa una superficie de 2.058 metros cuadrados.

Linda: por su frente, o Norte, con dicha calle; por Poniente, o derecha, entrando, que es por donde tiene la finca la puerta principal, frente al solar ya dicho, con parcela enajenada por D. Francisco Huertas a D. Valeriano González Urosa, quedando el solar mencionado entre dicha parcela enajenada y la parte de esta finca que está murada; por el Sur, o testero, con terreno del ferrocarril del Norte, y por el Este, o izquierda, con cañada que conduce al Gasco.

Esta finca sale a subasta en la cantidad de noventa mil pesetas en que ha sido tasada.

Segunda.—Una finca sita también en término de Torrelodones, partido judicial de San Lorenzo del Escorial, sita en el camino de Enebrillo.

Lleva el nombre de Mira al Gasco. Es de una superficie aproximada de 100 metros cuadrados y está cercada con pared de piedra.

Dentro de ella existe una pequeña casa de planta baja y principal.

Linda: en su frente, con el citado camino; por su derecha, al Oeste, con finca llamada Carlos V, del Sr. Poblete; por su izquierda, al Este, con el terreno de la finca principal de donde ésta se segregó, que se vendió al señor Ortuño, y por el testero, al Sur, con el terreno del ferrocarril del Norte.

Esta finca sale a subasta en la cantidad de treinta y cinco mil pesetas en que ha sido tasada.

Tercera.—Una casa en Madrid, barrio de Chamberí, calle de Ponce de León, número 8, con una superficie de 177,56 metros ó 2.287 pies en forma de cuadrilátero.

La línea de fachada linda: al Norte, en extensión de 12,50 metros, con la referida calle.

La medianería, derecha, entrando, linda: al Oeste, con extensión de 15,25 metros, con la casa número 6 de la misma calle de Ponce de León, median-

te la línea del testero, en una longitud de 10,12 metros, linda: al Sur, con propiedad de los herederos de don Francisco Trillo, por último, cierra el polígono la línea de medianería izquierda, en longitud de 15,85 metros, y mediante ella, linda: al Este, con propiedad de D. Antonio Arasa.

La casa consta de planta baja, principal y segundo, distribuido cada piso en seis cuartos habitables.

Esta finca sale a subasta en la cantidad de sesenta y ocho mil pesetas en que ha sido tasada.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 de los expresados tipos.

Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del mismo.

Que los títulos de propiedad de las fincas se hallan de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir otros.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 27 de Diciembre de 1934.—El Secretario, Ricardo Gómez.—Visto bueno: el Juez de primera instancia interino, G. Patos.

X—76

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 10, DE MADRID

En los autos ejecutivos seguidos en el Juzgado de primera instancia número 10, de esta capital, Secretaría de D. Cándido García Caamaño, a instancia de D. José Bernabeu Palacios, representado por el Procurador D. Enrique Raso Corujo, contra D. Rodrigo de Figueroa y Bermejillo, representado también por el Procurador D. Carlos María Brú, sobre pago de cantidad, he acordado por providencia del día de hoy sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, en la suma de treinta y seis mil pesetas en que ha sido tasada en la escritura base de repetidos autos, la finca embargada al deudor, siguiente:

La casa señalada con el número 19 del paseo de Atocha, de esta capital.

Para su remate se ha señalado el día 8 de Febrero próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia del Juzgado de primera instancia número 10, de esta capital, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1.

Lo que se hace público por medio del presente, advirtiéndose:

Que indicada finca sale a pública subasta en la suma de treinta y seis mil pesetas, en que ha sido tasada en la escritura base de los autos.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 efectivo de las treinta y seis mil pesetas.

sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad tipo de subasta.

Que los autos y la certificación de cargas a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto a los licitadores en la Secretaría de D. Cándido García Caamaño.

Que la finca sale a la venta sin haber suplido previamente los títulos de propiedad de la misma, obrando en autos con referencia a ellos una certificación o testimonio expedido por el Notario de esta capital D. José Luis Díaz Pastor, comprensivo de la hijuela formada a D. Rodrigo de Figueroa y Torres.

Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en estos autos, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a 2 de Enero de 1935. — El Secretario, P. S. Carlos Isaac.—El Juez, Mariano Luján.

X—71

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 19, DE MADRID

En virtud de providencia de esta fecha dictada por el Sr. D. Arturo Pérez Rodríguez, Juez de primera instancia titular del Juzgado número 19, de esta capital, en autos juicio ejecutivo que por las reglas del artículo 131 de la ley Hipotecaria insta el Procurador D. Francisco de Murga y Serret, en representación de doña Carmen Gorz Ibáñez, contra doña María Cruz Hernández Najera, se saca a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, el inmueble siguiente:

Olivar llamado Cuarto de las Niñas Muertas, sito en el término municipal de Arjona, al sitio del Saltillo, pago de la Campiña; contiene 1.709 olivos, en una extensión de 16 hectáreas, 12 áreas y 53 centiáreas, equivalentes, según el título, a 28 fanegas tres celemines; linda: al Norte, con el camino que conduce de Lopera a Andújar; Oeste, con el camino y propiedad de los herederos de doña Ana Muñoz Cobos; Sur, con propiedad de D. Francisco de Paula Muñoz, hoy de D. Diego del Río, y al Oeste, con propiedad de D. Fernando Ruano Prieto.

Para el remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 31 de Enero próximo y hora de las once, haciéndose presente:

Primero. Que los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja general de De-

pósitos la cantidad de cinco mil seiscientos veinticinco pesetas.

Segundo. Que el precio del remate deberá hacerse efectivo dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación.

Tercero. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 22 de Diciembre de 1934.—Ante mí, Ramiro López.—Visto bueno: el Juez, Arturo Pérez.

X—77

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PAMPLONA

Don Juan Santamaría Ansa, Juez de primera instancia del partido de Pamplona,

Hago saber: Que por este Juzgado y en los autos de que se hará expresión, se ha dictado la siguiente

"Sentencia.—En la ciudad de Pamplona a 4 de Diciembre de 1934: el señor D. Juan Santamaría Ansa, Juez de primera instancia de la misma y su partido.

Habiendo visto los autos de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía, seguidos entre partes: de la una, como demandante, D. Juan José Elicheche Irigoyen, viudo, mayor de edad, labrador y vecino de Erruzú, al que representa el Procurador D. Gerardo Valcarlos, bajo la dirección del Letrado D. Javier Pueyo, y de la otra parte, como demandados, el Ministerio fiscal, que ha estado representado por el señor Fiscal municipal, y aquellas personas que pudieran tener interés por resultar perjudicadas con la declaración que se pide, sin que se haya personado ninguna, y versa el juicio sobre declaración de la presunción de muerte de D. Bernardo Ortiz de Zárate y Torres; y

Fallo que estimando la demanda, debo declarar, como declaro, la presunción de muerte de D. Bernardo Ortiz de Zárate y Torres, hijo de D. Pedro Pablo y de doña Juana María, que nació en Arizcun el 20 de Agosto de 1859; mandando publicar este fallo en los periódicos oficiales y con la reserva de que no se ejecutará hasta después de seis meses, contados desde la publicación indicada.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Santamaría Ansa."

Y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a los demandados que por no haberse personado fueron declarados en rebeldía, y a los

efectos del artículo 192 del Código civil, se publica el presente edicto, que se insertará en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de Navarra.

Dado en Pamplona a 7 de Diciembre de 1934. — El Secretario, Julio Sáinz.—El Juez, Juan Santamaría.

X—82

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 2, DE SAN SEBASTIAN

En virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número 2, de los de esta ciudad, en providencia de hoy, dictada en el procedimiento sumario hipotecario instado por D. Juan Martín Leonte y otros, contra la Sociedad Inmobiliaria y del Gran Kursaal Marítimo de San Sebastián, se saca a la venta en pública subasta la siguiente finca:

Casa señalada con el número 12 de la Gran Avenida del barrio de Gros, de esta ciudad.

Mide 533 metros y nueve decímetros cuadrados, de los que corresponden 410 metros y 30 decímetros cuadrados a la casa propiamente dicha y 122 metros y 79 decímetros cuadrados al patio que forma parte del general de la manzana; casa y patio forman una finca urbana, cuyos linderos generales son: Norte, o frente, donde tiene su entrada con la Gran Avenida; Este, o izquierda, entrando, casa número 14 de la Gran Avenida, propia de Miguel Imaz y Compañía; Sur, o espalda, con el patio general de la manzana, y Oeste, o derecha, entrando, casa de José María Aristeguieta; consta de sótano, planta baja, destinada al comercio y seis pisos destinados a habitaciones y distribuidos en derecha e izquierda.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (San Sebastián), el día 8 de Febrero próximo, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que el tipo de esta primera subasta, pactado en la escritura base del juicio, es el de cuatrocientas mil pesetas, no admitiéndose postura que no cubra este tipo, y para tomar parte en el remate habrán de consignar los licitadores el 10 por 100 de esa suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

San Sebastián a 29 de Diciembre de 1934.—El Secretario, Evaristo Cejador, El Juez (ilegible).

X—74

# MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

## DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD.—SECCIÓN DE PERSONAL

ESCALAFON del Cuerpo de Vigilancia formado en cumplimiento de la Ley de 27 de Febrero de 1908, con arreglo a la R. O. de 13 de Octubre de 1930, y cerrado en fin de Noviembre de 1934.

(Continuación de la GACETA número 362.)

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO			INGRESO EN EL CUERPO			ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			OBSERVACIONES
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
234	D. Juan Fernández Bermejo.....	26	—	6 — 1885	21	—	6 — 1913	6	—	5 — 1934	»
235	Antonio Iglesias Garcés.....	19	—	9 — 1879	22	—	2 — 1909	28	—	9 — 1934	»
236	Gonzalo de Benavent Camps.....	10	—	11 — 1880	1	—	7 — 1913	13	—	5 — 1934	»
237	José Cervera Quijano.....	16	—	8 — 1884	23	—	8 — 1913	19	—	5 — 1934	»
238	José Cabredo Sáenz de Viguera.....	16	—	4 — 1880	4	—	9 — 1913	19	—	5 — 1934	»
239	Juan Cuesta García.....	24	—	4 — 1886	22	—	8 — 1913	20	—	5 — 1934	»
240	Antonio Fernández Trujillo.....	10	—	12 — 1876	13	—	9 — 1913	23	—	5 — 1934	»
241	Francisco Berenguer y Martínez Fortún.....	1	—	2 — 1885	1	—	12 — 1913	1	—	6 — 1934	»
242	José Cabrero Rubio.....	8	—	5 — 1881	7	—	8 — 1914	2	—	6 — 1934	»
243	Pastor Barros González.....	1	—	11 — 1875	1	—	9 — 1913	18	—	6 — 1934	»
244	Ramón Martín Ortiz.....	3	—	9 — 1879	22	—	8 — 1913	8	—	6 — 1934	»
245	José Gomariz Aguilar.....	28	—	6 — 1883	14	—	1 — 1911	24	—	8 — 1934	»
246	Juan Blasco Torres.....	27	—	9 — 1879	14	—	1 — 1911	31	—	8 — 1934	»
247	Rafael Mula Navarro.....	2	—	11 — 1887	17	—	1 — 1911	6	—	9 — 1934	»
248	Federico García Gómez.....	1	—	3 — 1895	18	—	1 — 1911	29	—	9 — 1934	»
249	Pedro Martín Rodríguez.....	27	—	4 — 1884	21	—	1 — 1911	3	—	10 — 1934	»
250	Angel García-Ocaña Martín.....	1	—	3 — 1885	23	—	1 — 1911	5	—	10 — 1934	»
251	Benjamín Soriano Pelayo.....	31	—	3 — 1887	23	—	1 — 1911	11	—	10 — 1934	»
252	Antonio Sánchez Gijón.....	14	—	12 — 1886	25	—	1 — 1911	16	—	10 — 1934	»
253	Sebastián Alcalde Martínez.....	20	—	1 — 1886	28	—	1 — 1911	3	—	11 — 1934	»
<b>AGENTES DE PRIMERA CLASE</b>											
1	D. Calixto Rico Parada.....	29	—	10 — 1888	9	—	1 — 1915	1	—	4 — 1920	»
2	José García Díaz.....	8	—	10 — 1889	1	—	2 — 1915	1	—	4 — 1920	»
3	Julian Cerrada Bielinski.....	29	—	11 — 1880	6	—	2 — 1915	1	—	4 — 1920	»
4	Emilio Griffiths Navarro.....	31	—	10 — 1889	30	—	1 — 1915	1	—	4 — 1920	»
5	Máximo Domínguez González.....	8	—	7 — 1879	1	—	2 — 1915	1	—	4 — 1920	»
6	Carlos García de Castro Aguirre.....	3	—	1 — 1884	28	—	4 — 1911	1	—	4 — 1920	»
7	Luis Quintana Retana.....	7	—	7 — 1886	21	—	1 — 1915	1	—	4 — 1920	»
8	José Díaz Gómez.....	5	—	9 — 1887	1	—	2 — 1915	1	—	4 — 1920	»
9	Pablo Irueste de Diego.....	3	—	8 — 1890	21	—	1 — 1915	1	—	4 — 1920	Excedente.
10	Alberto Suárez Figueroa Cazeáns.....	17	—	10 — 1890	8	—	2 — 1915	1	—	4 — 1920	»
11	Rafael Aranda Pérez.....	31	—	12 — 1881	7	—	2 — 1915	1	—	4 — 1920	»
12	Francisco García García.....	19	—	8 — 1888	9	—	2 — 1915	1	—	4 — 1920	Excedente.
13	José Tricaz y Guirao.....	8	—	2 — 1890	1	—	2 — 1915	1	—	4 — 1920	»
14	Bernardo González Martínez.....	22	—	8 — 1882	8	—	2 — 1915	1	—	4 — 1920	»
15	Ismael Bofarull de Aloy.....	1	—	11 — 1880	30	—	1 — 1915	1	—	4 — 1920	»
16	José García García.....	13	—	6 — 1887	9	—	1 — 1915	1	—	4 — 1920	»
17	Rafael Bas Sánchez.....	13	—	8 — 1890	9	—	1 — 1915	1	—	4 — 1920	»
18	Evaristo Peña Velasco.....	4	—	5 — 1886	7	—	2 — 1915	1	—	4 — 1920	»
19	Miguel Cano Alarcón.....	5	—	3 — 1886	21	—	2 — 1915	1	—	4 — 1920	»
20	Fernando Avila González.....	11	—	12 — 1887	21	—	1 — 1915	1	—	4 — 1920	»
21	Leandro Lajara Rubio.....	7	—	10 — 1888	21	—	1 — 1915	1	—	4 — 1920	»
22	Rafael Astray Mato.....	14	—	2 — 1883	8	—	2 — 1915	1	—	4 — 1920	»
23	José Martínez de Céspedes Nicoli.....	11	—	8 — 1885	1	—	2 — 1915	1	—	4 — 1920	»
24	Francisco Augustín y Martínez Gamboa.....	26	—	9 — 1883	1	—	2 — 1915	1	—	4 — 1920	»
25	Eduardo Serrano Baena.....	20	—	12 — 1889	7	—	2 — 1915	1	—	4 — 1920	»
26	Dario Rodríguez Fernández.....	4	—	12 — 1885	7	—	2 — 1915	1	—	4 — 1920	»
27	Emeterio Albiach y Mauricio.....	12	—	6 — 1890	7	—	2 — 1915	1	—	4 — 1920	»
28	Félix Legaz Amiama.....	17	—	9 — 1882	21	—	1 — 1915	1	—	4 — 1920	Excedente.
29	Francisco Ortiz Martínez.....	10	—	12 — 1889	9	—	2 — 1915	1	—	4 — 1920	»
30	Francisco Abad Chacón.....	21	—	7 — 1886	9	—	1 — 1915	1	—	4 — 1920	»
31	Pedro Vera Salas.....	3	—	10 — 1882	8	—	2 — 1915	1	—	4 — 1920	»
32	Francisco Morales Fresne.....	12	—	10 — 1887	7	—	2 — 1915	1	—	4 — 1920	»
33	Diego Alcalá Llobera.....	1	—	3 — 1889	3	—	2 — 1915	1	—	4 — 1920	»
34	Manuel Romeo Sigler.....	14	—	3 — 1886	26	—	1 — 1915	1	—	4 — 1920	»







Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO			INGRESO EN EL CUERPO			ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			OBSERVACIONES
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
187	D. Cándido Corrales Fernández.....	14	9	1889	23	3	1919	1	4	1920	»
188	José Fuertes Alajarín.....	20	12	1890	8	10	1918	1	4	1920	»
189	Vicente Salas Bujalance.....	5	2	1879	11	4	1908	1	4	1920	»
190	Luis Lanza Gutiérrez.....	11	5	1892	18	6	1919	1	4	1920	»
191	Miguel Osuna-Fernández Lanza.....	21	7	1892	15	8	1919	1	4	1920	»
192	Graciliano Carretero Sancho.....	12	8	1888	23	6	1919	1	4	1920	»
193	José Raúl Bellido.....	29	5	1892	1	6	1919	1	4	1920	»
194	José Jiménez Corrales.....	1	11	1887	1	3	1919	1	4	1920	»
195	Joaquín Rodríguez Muñoz.....	8	12	1887	11	6	1919	1	4	1920	»
196	Juan Rodríguez Lobato.....	4	2	1891	16	8	1916	1	4	1920	»
197	José Rodríguez Campoy.....	16	3	1893	17	11	1919	1	4	1920	»
198	Esteban Díaz de Guzmán.....	27	8	1893	17	6	1919	1	4	1920	»
199	Inocencio Calvo Pérez.....	17	9	1889	25	6	1919	1	4	1920	»
200	José Urruela García.....	10	9	1885	27	3	1909	1	4	1920	Excedente.
201	Francisco Robles Fernández.....	3	10	1884	23	12	1919	1	4	1920	»
202	Fernando Torrijos Pineda.....	11	6	1892	17	7	1916	1	4	1920	»
203	Manuel Comeche Novella.....	17	3	1893	6	8	1919	1	4	1920	»
204	Angel Linás del Villar.....	21	11	1888	27	8	1916	1	4	1920	»
205	Patricio Mérida Puerta.....	28	2	1891	24	11	1919	1	4	1920	»
206	Arturo Cartier Duval.....	14	3	1888	19	11	1919	1	4	1920	»
207	Manuel Moreno Ruiz.....	4	7	1883	1	8	1908	1	4	1920	»
208	Salvador Quero López.....	30	10	1890	21	11	1919	1	4	1920	»
209	Luis Mariscal Luque.....	17	3	1833	18	11	1919	1	4	1920	»
210	Juan González Fernández.....	9	8	1884	23	7	1908	1	4	1920	»
211	Eleuterio Medrano Moreno.....	29	3	1885	1	11	1919	1	4	1920	»
212	Enrique Gaucedo Remis.....	15	7	1886	22	11	1919	1	4	1920	»
213	Francisco Santín Núñez.....	22	10	1887	1	11	1919	1	4	1920	»
214	Serafin Mestres Busquet.....	4	1	1885	30	1	1912	1	4	1920	»
215	José Fresnoza Cazorla.....	4	4	1888	23	10	1917	1	4	1920	»
216	José Mosquera López.....	8	6	1890	23	4	1918	1	4	1920	»
217	Jesús Lisnier Larroda.....	24	12	1892	5	10	1919	1	4	1920	»
218	Aniceto Sanjuán Martínez.....	11	12	1877	19	11	1909	1	4	1920	»
219	Juan Sánchez de la Peña.....	17	12	1833	1	3	1920	1	4	1920	»
220	José Branje Balaguer.....	10	1	1891	9	1	1920	1	4	1920	»
221	Juan Maeso Moreno.....	15	2	1889	23	10	1919	1	4	1920	»
222	Jerónimo Martín Ramón.....	4	3	1881	21	8	1909	1	4	1920	»
223	Filiberto Sanmartín Souto.....	11	5	1890	24	3	1920	1	4	1920	»
224	César Galí Alonso.....	18	9	1891	24	3	1920	1	4	1920	»
225	Angel Vicient Pastor.....	25	1	1891	24	3	1920	1	4	1920	»
226	Ricardo Lucía Martín.....	8	9	1893	2	7	1921	21	6	1823	»
227	Vicente Ots Roig.....	17	4	1880	1	2	1908	10	8	1923	»
228	José Ríos Moreno.....	14	2	1875	3	5	1904	21	9	1923	»
229	José Álvarez Fernández.....	10	6	1875	30	9	1902	21	11	1923	»
230	Francisco Alfonso Olivares.....	11	10	1883	3	7	1905	21	11	1923	»
231	Eduardo Parra Ceballos.....	14	9	1878	14	11	1904	7	11	1923	»
232	Valentin Espiga y Esquide.....	15	2	1877	14	2	1903	1	12	1923	»
233	Emilio Virumbrales y Oca.....	4	4	1877	27	9	1904	13	12	1923	»
234	Rafael Tomás Copovi.....	4	4	1875	1	8	1903	4	1	1923	»
235	Agapito Arribas Blanco.....	25	3	1876	29	3	1905	8	1	1924	»
236	Francisco Menéndez Rodríguez.....	15	10	1876	15	2	1909	11	1	1924	»
237	Eulalio Encinas Bielsa.....	13	2	1885	22	7	1908	21	1	1924	»
238	Vicente Lagarda Miralles.....	6	4	1881	21	2	1909	16	2	1924	»
239	José Onteniente Cuenca.....	2	8	1880	17	2	1909	16	2	1924	»
240	Ignacio Liébana Campos.....	1	4	1880	26	5	1906	19	2	1924	»
241	Onofre García Martínez.....	21	6	1878	31	3	1906	23	2	1924	»
242	Juan Díaz Madroñero Cano.....	6	4	1878	20	2	1909	8	3	1924	»
243	Mateo Esteban Jiménez.....	12	10	1884	1	2	1909	19	4	1924	»
244	Melquiades Carretón Manjón.....	10	12	1884	20	3	1909	27	6	1924	»
245	José Pano San Clemente.....	14	4	1880	27	3	1908	3	7	1924	»
246	Simón Vaquero Ferranz.....	28	10	1884	21	7	1908	7	7	1924	»
247	José González Fernández.....	11	8	1885	1	6	1909	9	7	1924	»
248	Juan Cañabate Amor.....	9	6	1885	17	2	1909	11	7	1924	»
249	Tomás Sáiz Asensio.....	28	4	1880	1	4	1909	11	8	1924	»
250	Antonio García Anarte.....	3	9	1876	15	5	1909	16	1	1924	»
251	Victor Domínguez Martí.....	25	5	1885	1	2	1909	3	9	1924	»
252	Antonio Triviño Palomares.....	22	4	1880	16	9	1909	22	11	1924	»
253	Modesto Martín López.....	24	2	1885	23	2	1909	7	12	1924	»
254	Andrés Poblador Cid.....	30	11	1876	21	2	1909	21	12	1924	»
255	Juan Iborra Jabaloy.....	9	7	1884	24	6	1909	14	8	1927	»
256	Manuel Pérez Pastor.....	10	4	1884	3	4	1909	23	12	1924	»
257	Juan Palomera Serra.....	7	2	1876	15	4	1908	27	12	1924	»
258	Rogelio Chacón Serra.....	16	8	1877	31	3	1910	1	1	1925	»
259	Javier Fenech García.....	28	9	1883	30	6	1909	9	1	1925	»
260	Nicolás Gómez Sánchez.....	10	9	1879	16	7	1909	15	1	1925	»
261	José Llácer Ibáñez.....	1	1	1884	1	4	1909	29	1	1925	»
262	Ricardo González Sánchez.....	25	1	1876	13	4	1908	1	2	1925	»
263	José Rico Diego.....	14	6	1875	2	9	1910	16	2	1925	»

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO			INGRESO EN EL CUERPO			ANTIGUEDAD EN LA CLASE			OBSERVACIONES
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
264	D. Esteban Rubio Rubio.....	1	8	1876	16	4	1908	25	2	1925	
265	Tomás Rebolleda Terán.....	2	10	1877	22	3	1908	8	3	1925	
266	Sabus Porras Porras.....	5	12	1880	24	3	1908	14	3	1925	
267	Manuel Marmol Miralles.....	1	12	1881	25	3	1908	15	3	1925	
268	José Mñez Roy.....	4	5	1879	15	4	1908	11	6	1925	
269	Juan Llopis Sala.....	27	2	1880	15	7	1909	10	7	1925	
270	Andrés Comendador Rivera.....	27	12	1883	11	4	1908	28	7	1925	
271	Rafael Gallego Sayo.....	25	10	1878	10	3	1909	17	1	1925	
272	Manuel Gómez Arias.....	4	9	1878	21	7	1908	10	8	1925	
273	Isidoro Aeuña Caballero.....	20	12	1881	22	7	1908	22	8	1925	
274	Pablo Fernández Rodríguez.....	15	1	1883	21	7	1908	20	9	1925	
275	Ignacio Chacón Chacón.....	28	5	1877	23	7	1903	25	9	1925	
276	Nicolás Alarcón González.....	5	2	1881	8	4	1908	16	4	1925	
277	Francisco Pardo Ramírez.....	29	1	1880	29	7	1908	3	10	1925	
278	Francisco Bueno López.....	4	9	1882	29	7	1908	30	10	1925	
279	Ceferino Talegón Vidal.....	26	3	1881	1	8	1908	21	12	1925	
280	Eleuterio Jiménez Gómez.....	20	2	1875	1	8	1908	28	12	1925	
281	Francisco Antón Anguis.....	8	4	1881	1	1	1909	30	12	1925	
282	Nicéforo García Cantero.....	13	3	1884	1	8	1908	30	12	1925	
283	Hermenegildo Clé Frare.....	18	3	1879	1	8	1908	11	2	1926	
284	Santiago Matia Matia.....	30	12	1875	3	3	1908	22	3	1926	
285	Jacobo Simón Alonso.....	9	8	1884	1	1	1909	27	3	1926	
286	Nicolás González Chiner.....	1	3	1879	5	8	1908	8	4	1926	
287	Justo Arribas Arribas.....	28	5	1883	5	8	1908	26	5	1926	
288	Florencio Navarro Díaz.....	26	10	1876	6	8	1903	27	5	1926	
289	Pedro Husillos Velasco.....	29	4	1880	7	8	1908	29	5	1926	
290	José Montoya Hurtado.....	21	10	1883	1	10	1903	2	7	1926	
291	Pedro de la Torre Hidalgo.....	22	6	1884	7	8	1908	25	7	1926	
292	Lorenzo García Casado.....	10	8	1883	1	2	1909	30	8	1926	
293	Felipe de Castro Bernal.....	7	10	1883	1	2	1909	2	10	1926	
294	Jesús López Fuentes.....	4	2	1884	1	2	1909	10	10	1926	
295	Matias González Porres.....	23	2	1882	4	2	1909	11	10	1926	
296	Augusto Bermudo Ardura.....	25	10	1884	4	2	1909	20	10	1926	
297	José Mateo García.....	29	9	1883	6	2	1909	15	11	1926	
298	Juan Morenate Nortes.....	9	8	1878	11	2	1909	21	12	1926	
299	Octaviano Lebrato Rodríguez.....	22	3	1881	18	2	1909	21	12	1926	
300	Tomás Hortelano Rodrigo.....	7	3	1880	23	1	1909	31	12	1926	
301	Florentino Herradón Gastelut.....	16	10	1885	15	2	1909	1	1	1927	
302	Mariano Rioja Montes.....	26	3	1882	16	2	1909	13	2	1927	
303	Arturo Domínguez Ferrari.....	5	3	1879	1	2	1909	13	8	1926	
304	Ricardo Toril Vacas.....	3	4	1883	16	2	1909	1	1	1927	
305	Pedro García Gómez.....	27	9	1878	14	2	1910	1	1	1927	
306	Leopoldo Alvarez Serra.....	23	9	1881	17	2	1909	1	1	1927	
307	Faustino Muñoz Sánchez.....	15	2	1883	17	2	1909	1	1	1927	
308	Miguel Guzmán Juan.....	7	1	1880	19	2	1909	1	1	1927	
309	Francisco Beltrán Payá.....	18	7	1881	22	8	1908	1	1	1927	
310	Eugenio López de la Chica.....	7	5	1885	19	2	1909	1	1	1927	
311	Manuel Camacho Heián.....	6	9	1875	20	2	1909	12	1	1927	
312	Juan Guerrero Ponce.....	22	8	1876	20	2	1909	2	2	1927	
313	Fernando Sánchez Rodríguez.....	17	10	1881	21	2	1909	13	2	1927	
314	Francisco Durán Carvajal.....	9	7	1885	1	3	1909	1	1	1929	
315	Juan Cerón López.....	24	12	1884	27	2	1909	14	2	1927	
316	Pedro Ferreras González.....	19	11	1884	10	3	1909	1	3	1927	
317	Antonio Alonso Burillo.....	14	9	1885	17	3	1909	2	3	1927	
318	José Ibáñez López.....	3	8	1885	20	3	1909	16	3	1927	
319	Miguel Lozano Beato.....	6	4	1882	8	2	1909	29	3	1927	
320	Rogelio Sánchez Logroño.....	28	11	1883	21	3	1909	30	3	1927	
321	Gabriel Capella Arnau.....	25	4	1882	23	3	1909	7	4	1927	
322	Manuel Argudo Marín.....	1	1	1883	23	3	1909	18	4	1927	
323	Mauricio Iglesias Piñuela.....	13	9	1883	25	3	1909	11	5	1927	
324	Gaspar Castañeda Martín.....	20	12	1877	26	3	1909	26	5	1927	
325	Francisco Fabuel del Toro.....	9	3	1885	28	3	1909	7	6	1927	
326	Tomás San Martín Muñoz.....	1	12	1884	29	3	1909	8	8	1927	
327	Eusebio Parra Sáez.....	14	8	1878	30	3	1909	6	7	1927	
328	Valentin Gallego Astadillo.....	31	3	1880	30	3	1909	14	7	1927	
329	José Riera Algarra.....	8	7	1883	7	4	1909	6	8	1927	
330	Vicente Pachés Moros.....	15	11	1876	1	4	1908	30	8	1927	
331	Cástor Chillón García.....	5	8	1878	1	4	1910	23	10	1927	
332	Gabriel López Muñoz.....	29	11	1878	1	4	1909	1	9	1927	
333	Valeriano Merino Martín.....	23	8	1882	2	4	1919	8	10	1927	
334	Gregorio Fernández Moreno.....	16	2	1875	3	4	1909	24	10	1927	
335	Fidel Marcos Collado.....	20	4	1884	26	4	1909	20	11	1927	
336	Manuel Martínez Jiménez.....	26	9	1884	1	6	1909	23	11	1927	
337	Fermin Villarrubia Sánchez.....	30	11	1884	8	6	1909	17	12	1927	
338	Alfonso Martínez Esparza.....	27	4	1883	27	3	1908	13	1	1928	
339	Antonio Santos Fernández.....	26	9	1885	8	7	1909	24	1	1928	
340	Manuel Lloret Llorca.....	20	1	1876	15	6	1909	11	2	1928	





Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO			INGRESO EN EL CUERPO			ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			OBSERVACIONES
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
495	D. Antonio Lladó Boixadera.....	12	9	1882	21	7	1917	9	6	1930	»
496	Eduardo López Cortés.....	28	2	1882	19	7	1917	10	6	1930	»
497	César Matarredona Terán.....	22	1	1890	27	6	1917	18	6	1930	»
498	Rafael Martín Carvajal.....	27	6	1887	4	8	1917	30	6	1930	»
499	José Gosálvez Martínez.....	1	8	1886	22	8	1917	15	7	1930	»
500	José Boada Marcos.....	18	11	1881	1	8	1917	15	7	1930	»
501	Pedro Jabaloy Martínez.....	15	1	1879	1	8	1917	20	7	1930	»
502	Cayetano Ramos Mucha.....	16	7	1886	3	8	1917	27	7	1930	»
503	Cesáreo Jiménez Ruiz.....	25	2	1888	1	8	1917	29	7	1930	»
504	Rafael Castillo Tejada.....	6	1	1882	1	8	1917	13	8	1930	»
505	Celso Marcos Escalera.....	28	7	1888	9	8	1916	13	8	1930	»
506	Juan Fuster Hernández.....	25	2	1889	9	8	1917	14	8	1930	»
507	Luis Díaz-Flor Sebastián.....	12	8	1882	27	7	1917	15	8	1930	»
508	Fernando Iglesias López.....	14	10	1891	1	8	1917	17	8	1930	»
509	Enrique Terol Gisbert.....	30	10	1882	22	8	1917	23	8	1930	»
510	Angel Candial Prieto.....	15	3	1883	1	8	1917	5	9	1930	»
511	Andrés Ruiz Periago.....	16	2	1887	21	9	1917	9	9	1930	»
512	Serapio Martínez Vázquez.....	14	11	1877	15	9	1917	17	9	1930	»
513	Rafael Puebla Gómez.....	2	8	1875	3	7	1917	8	10	1930	»
514	Daniel Esteban Calvo.....	3	1	1882	1	9	1917	12	10	1930	»
515	Julián Sánchez Sánchez.....	9	1	1882	3	11	1917	25	10	1930	»
516	Severiano Gil Sánchez.....	8	11	1890	2	11	1917	28	10	1930	»
517	Felipe de Frutos.....	26	5	1889	2	1	1918	1	11	1930	»
518	Isidoro Barrios Sanabria.....	4	4	1893	16	11	1917	13	11	1930	»
519	Enrique Bucardó Navarro.....	30	3	1888	1	11	1917	17	11	1930	»
520	Miguel Jiménez Ruiz.....	5	7	1880	11	1	1918	22	11	1930	»
521	Julián Baños Ocaña.....	26	3	1882	1	2	1918	22	11	1930	»
522	Luis Martínez González.....	30	1	1889	11	2	1908	19	11	1927	»
523	Magín Domínguez Pérez.....	18	8	1886	25	1	1918	30	11	1930	»
524	Timoteo Cano Ponce.....	10	6	1890	26	4	1918	9	12	1930	»
525	Felipe Andrés Cabezas.....	29	10	1892	30	3	1916	16	12	1930	»
526	Alfredo Armuña Vázquez.....	14	12	1886	13	8	1916	16	12	1930	Excedente.
527	Manuel Barber Fuertes.....	7	6	1892	6	11	1917	12	1	1932	»
528	Victoriano Millán Garrido.....	24	10	1889	1	5	1917	1	1	1931	»
529	Angel Rodríguez del Oro.....	24	1	1888	23	7	1917	1	1	1931	»
530	Ricardo Fagoaga Arruabarrena.....	6	4	1886	26	8	1918	1	1	1931	»
531	Manuel Vives Lasierra.....	22	9	1897	21	6	1921	1	1	1931	»
532	José Canora Sánchez.....	4	12	1891	21	6	1921	1	1	1931	Excedente.
533	Eladio Manera Custardoy.....	15	10	1886	21	6	1921	1	1	1931	»
534	Florentino Alonso Pérez.....	14	5	1895	21	6	1921	1	1	1931	»
535	Benito Rodríguez Alonso.....	25	2	1897	21	6	1921	1	1	1931	»
536	Francisco Iglesias Sánchez.....	2	4	1897	21	6	1921	1	1	1931	»
537	José Antrás Rivera.....	6	7	1893	21	6	1921	1	1	1931	»
538	Fernando Lozano San Justo.....	20	12	1886	21	6	1921	1	1	1931	Excedente.
539	Carlos Arce Fernández de la Vega.....	7	11	1893	21	6	1921	1	1	1931	»
540	Antonio Alvarez Ramos.....	22	7	1891	21	6	1921	1	1	1931	»
541	Hipólito Herráiz Romero.....	22	8	1894	21	6	1921	1	1	1931	»
542	Antonio Gracia Tosaus.....	25	10	1890	21	6	1921	1	1	1931	»
543	Gregorio Salmerón Marín.....	22	12	1888	21	6	1921	1	1	1931	»
544	Aquilino Villalba González.....	22	12	1891	21	6	1921	1	1	1931	»
545	Faustino García de las Heras.....	15	2	1892	27	6	1921	1	1	1931	»
546	José Fernández Piñeiro.....	7	7	1896	21	6	1921	1	1	1931	»
547	Alejo Sánchez de la Peña.....	17	2	1895	21	6	1921	1	1	1931	»
548	Faustino Pérez Barrantes.....	14	2	1888	21	6	1921	1	1	1931	»
549	Manuel Moreno Martí.....	10	4	1892	21	6	1921	1	1	1931	»
550	Enrique Fernández Sánchez.....	25	12	1886	21	6	1921	1	1	1931	»
551	Eugenio Rodríguez Gutiérrez.....	10	11	1891	21	6	1921	1	1	1931	»
552	Miguel Romero Vallés.....	18	12	1895	21	6	1921	1	1	1931	»
553	Eustaquio Pardo Zurilla.....	21	9	1896	21	6	1921	1	1	1931	»
554	Luis Megia Martínez.....	18	11	1896	25	6	1921	12	10	1928	»
555	Félix González Asensio.....	31	10	1897	21	6	1921	14	5	1931	Excedente.
556	Bartolomé González Ojeda.....	24	8	1898	21	6	1921	6	1	1931	Excedente.
557	Juan Domínguez Toscano.....	1	8	1888	21	6	1921	6	1	1931	»
558	José Sueliro Pérez Casar.....	30	8	1892	1	6	1921	6	1	1931	»
559	José Casañ Salinas.....	26	5	1883	21	6	1921	8	1	1931	»
560	Angel González Barahona.....	14	3	1888	23	7	1921	15	1	1931	»
561	Augusto Gómez Domínguez.....	6	5	1895	21	6	1921	1	7	1921	»
562	Rufo Manuel Hoyo González.....	8	11	1895	22	6	1921	17	1	1931	»
563	Esteban Garrote Ortega.....	28	11	1895	21	6	1921	21	1	1931	»
564	Manuel Méndez Pérez.....	5	6	1887	21	6	1921	22	1	1931	»
565	Tomás García Ochoa Gómez.....	21	12	1894	21	6	1921	30	1	1931	»
566	Paulino Tordesillas Monterde.....	9	3	1890	21	6	1921	30	1	1931	»
567	Luis Mayoral Pérez.....	18	10	1890	21	6	1921	8	2	1931	»
568	José Ovejero de Gante.....	27	6	1893	1	7	1921	12	2	1931	»
569	Justimiano Cirujano Aparicio.....	5	9	1896	21	6	1921	18	2	1931	»
570	José Gaspar Vicent.....	3	7	1890	1	7	1921	18	2	1931	»
571	Primitivo Requena Abadía.....	27	7	1894	4	7	1921	»	»	»	Excedente.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO			INGRESO EN EL CUERPO			ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			OBSERVACIONES
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
572	D. José Jimeno Pacneco.....	26	7	1897	21	3	1921	19	2	1931	»
573	Pedro Ruiz Fons.....	4	8	1887	27	7	1921	21	2	1931	»
574	Antonio Gullón Rodríguez.....	7	3	1888	6	7	1921	23	2	1931	»
575	Angel García Cuadrado.....	7	11	1896	3	7	1921	13	3	1931	»
576	Pascual Ancho Marcuello.....	24	3	1894	14	6	1921	1	1	1929	»
577	Alejandro Arquimbau Arenós.....	3	11	1897	21	6	1921	14	3	1931	»
578	Mariano Martín Iglesias.....	17	10	1895	3	7	1921	15	3	1931	»
579	Carlos González Lara.....	26	5	1890	21	6	1921	16	3	1931	»
580	Luis Sánchez Domínguez.....	14	1	1889	22	6	1921	20	3	1931	»
581	Ceferino Soria Cabrera.....	18	7	1889	21	6	1921	29	3	1931	»
582	José Serrano Pineda.....	19	3	1890	27	7	1921	10	4	1931	»
583	Miguel Mas Valdés.....	9	6	1890	21	6	1921	16	4	1931	»
584	Melitón Moreno Retuerta.....	10	3	1891	21	6	1921	17	4	1931	»
585	Felipe Castro Rodríguez.....	9	10	1891	21	6	1921	18	4	1931	»
586	Pedro Reviriego de Miguel.....	7	6	1897	27	7	1921	24	4	1931	»
587	Santos Bozal Casado.....	2	3	1890	21	6	1921	24	4	1931	Excedente.
588	Carlos Santamarina Salguero.....	24	6	1891	6	7	1921	22	4	1932	»
589	José Rumbao Rodríguez.....	4	1	1892	21	6	1921	24	4	1931	Excedente.
590	Félix Lázaro González.....	29	5	1892	21	6	1921	24	4	1931	»
591	Luis Marcos González.....	7	4	1895	21	6	1921	24	4	1931	»
592	Eugenio Palomo Hernández.....	15	11	1895	21	6	1921	24	4	1931	»
593	Amado Blázquez Pérez.....	4	9	1896	21	6	1921	24	4	1931	»
594	Manuel Topete Hernández.....	5	4	1891	21	6	1921	24	4	1931	»
595	Luis Lamata Tastets.....	31	10	1895	21	6	1921	24	4	1931	»
596	Jesús Dumont Carretero.....	6	11	1891	21	6	1921	24	4	1931	»
597	Jesús Cabeza Larripa.....	23	12	1895	22	6	1921	24	4	1931	»
598	Ricardo Yagües Fernández.....	1	6	1886	21	6	1921	24	4	1931	»
599	Vicente Medina Pernas.....	27	10	1891	21	6	1921	24	4	1931	Excedente.
600	Tomás Pintado Mohino.....	24	1	1895	21	6	1921	24	4	1931	»
601	Gerardo Pérez Gobernado.....	24	9	1895	21	6	1921	24	4	1931	»
602	Reynaldo Caruncho Astray.....	21	5	1897	1	7	1921	24	4	1931	»
603	Pedro Bermejo Morillo.....	1	8	1888	2	7	1921	24	4	1931	»
604	Mariano Mula Navarro.....	5	3	1890	21	6	1921	24	4	1931	»
605	Domingo López López.....	12	5	1892	21	6	1921	24	4	1931	»
606	José Román Carrión.....	19	8	1892	22	6	1921	24	4	1931	»
607	Francisco Segura Cuadrado.....	26	3	1894	4	7	1921	24	4	1931	»
608	Alfredo Casal Añenza.....	8	4	1897	22	6	1921	24	4	1931	»
609	Ramón de la Cruz Herrero.....	2	8	1890	23	6	1921	24	4	1931	»
610	Eugenio García La Roche.....	23	12	1887	1	7	1921	24	4	1931	»
611	José García López.....	15	1	1894	22	4	1920	24	4	1931	»
612	José González Macías.....	17	2	1896	25	6	1921	24	4	1931	»
613	Indalecio Díaz Sánchez.....	21	5	1897	21	6	1921	24	4	1931	»
614	Felipe Ramos Gutiérrez.....	24	10	1882	28	6	1921	24	4	1931	»
615	Manuel Cobo Ortiz.....	16	6	1892	1	7	1921	24	4	1931	»
616	Guillermo Fernández Marcote Rodríguez.....	6	4	1896	2	7	1921	24	4	1931	»
617	Evelio Villuendas Biosca.....	10	5	1896	21	6	1921	24	4	1931	»
618	Luis Varo García.....	14	10	1897	21	6	1921	24	4	1931	»
619	Ventura Cuesta Rueda.....	29	10	1890	1	7	1921	24	4	1931	»
620	José Martínez de Velasco Vidal.....	11	10	1892	21	6	1921	24	4	1931	»
621	Manuel Torres Gutiérrez.....	17	12	1894	28	6	1921	24	4	1931	»
622	Casimiro García Consuegra Vergara.....	4	2	1895	21	6	1921	24	4	1931	»
623	Manuel Losa Alvarez.....	26	5	1896	9	7	1921	26	4	1931	»
624	Abelardo Lifante Marin.....	31	5	1889	21	6	1921	7	5	1931	»
625	Manuel Tornel Mendaro.....	15	3	1890	21	6	1921	27	5	1931	»
626	Julián Nieto Simancas.....	18	10	1887	2	7	1921	1	6	1931	»
627	Félix Téllez García.....	21	7	1895	21	6	1921	23	6	1931	Excedente.
628	José Blanco Méndez.....	11	10	1891	21	6	1921	23	6	1931	»
629	Sixto Martín Velasco.....	20	3	1894	28	6	1921	23	6	1931	»
630	José Labernia Avilés.....	9	5	1896	24	6	1921	1	7	1931	»
631	Luis Omaña Díaz.....	7	8	1896	2	7	1921	15	7	1931	»
632	Noel Martínez Bahamonde.....	1	4	1886	21	6	1921	17	7	1931	»
633	Blas López Oliva Paredes.....	3	2	1894	21	6	1921	30	7	1931	»
634	Julio Herrera Tapias.....	17	10	1894	21	6	1921	18	3	1931	»
635	Eduardo Barrera Bueno.....	14	5	1895	1	7	1921	28	8	1931	»
636	Pedro Mendoza Villajos.....	31	1	1896	27	6	1921	11	6	1932	»
637	Miguel Cortés Rubio.....	29	9	1897	1	7	1921	29	8	1931	»
638	José Sánchez Pascual.....	21	4	1893	1	7	1921	2	9	1931	»
639	Valeriano Herrera Morales.....	27	8	1891	21	6	1921	14	9	1931	»
640	Daniel Cepero Ruiz.....	21	7	1893	21	6	1921	12	10	1931	»
641	José Trélez Graño.....	11	4	1896	21	6	1921	12	10	1931	»
642	Antonio Egea Ortigosa.....	26	7	1897	28	6	1921	12	10	1931	»
643	A.uro de las Heras Sanz.....	5	6	1895	21	6	1921	13	10	1931	»
644	Germán Gómez González.....	10	5	1887	1	7	1921	13	10	1931	»
645	Ramón Ramos García.....	5	4	1896	24	6	1921	24	10	1931	»
646	Manuel González Andius.....	15	4	1884	21	6	1921	28	10	1931	»
647	José Bajo Vicente.....	19	2	1886	21	6	1921	30	10	1931	»









Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO			INGRESO EN EL CUERPO			ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			OBSERVACIONES
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
28	D. Nicolás Mato San Román.....	17	2	1897	11	7	1921	25	8	1926	»
29	Rafael Puig Vendrell.....	18	6	1880	3	8	1921	15	9	1926	»
30	Eugenio González Piqueras.....	12	2	1890	11	7	1921	1	10	1926	»
31	José Miguel García.....	1	8	1893	3	7	1921	2	10	1926	»
32	Julián Hernández Hernández.....	16	2	1894	24	6	1921	10	10	1926	»
33	Federico González Jiménez.....	18	7	1894	24	6	1921	11	10	1926	»
34	Gabriel Mayor Nadales.....	3	10	1894	14	7	1921	1	4	1932	»
35	Bibiano Herrero Vegas.....	2	12	1894	24	6	1921	19	10	1926	»
36	Gregorio López Pérez.....	11	1	1895	1	7	1921	20	10	1926	»
37	Tiburcio Mateo Palancar.....	17	10	1895	14	7	1921	3	12	1926	»
38	Luis Díaz Moré.....	8	12	1895	24	6	1921	9	12	1926	»
39	Pascual Calvo Juárez.....	17	5	1896	12	7	1921	15	12	1926	»
40	Cayetano Rodríguez Acedo.....	3	1	1897	11	7	1921	16	12	1926	»
41	Germán Núñez Rodríguez.....	9	10	1897	13	7	1921	20	12	1926	»
42	Manuel Bordallo Conque.....	18	11	1890	22	7	1921	21	12	1926	»
43	Angel Lázaro Jiménez.....	1	10	1884	24	6	1921	21	12	1926	»
44	Andrés Gálvez Carmona.....	31	7	1886	24	6	1921	26	12	1926	»
45	Francisco Martín Bea.....	1	11	1890	6	7	1921	27	12	1926	»
46	Arturo Benedicto de Soto.....	7	1	1891	11	7	1921	29	12	1926	»
47	Blas Valdunciel Manzanera.....	7	2	1891	2	7	1921	31	12	1926	»
48	Jesús Vargas Ramírez.....	15	10	1891	12	7	1921	1	1	1927	»
49	Félix Alcázar Alonso.....	27	11	1891	12	7	1921	1	1	1927	»
50	Máximo Palenciano Delgado.....	18	2	1892	11	7	1921	1	1	1927	»
51	Angel Rodríguez Fernández.....	1	3	1892	20	7	1921	1	1	1931	»
52	Manuel Suárez Méndez.....	20	4	1892	24	6	1921	1	1	1927	»
53	Juan Carvajal Ibañez.....	23	7	1892	1	7	1921	21	1	1929	»
54	Luis Muñoz Carmona.....	24	8	1892	1	7	1921	1	1	1927	»
55	Emilio Torres Benavente.....	26	1	1894	24	6	1921	1	1	1927	»
56	Feliciano Campos Pérez.....	9	6	1894	11	7	1921	1	1	1927	»
57	Teófilo Escudero Chavarria.....	5	3	1895	9	7	1921	1	1	1927	»
58	Ramón Pérez Cienfuegos.....	29	1	1896	9	7	1921	1	1	1927	»
59	Mariano Pedraz González.....	2	3	1896	9	7	1921	1	1	1927	»
60	Emilio García Martín.....	18	7	1897	1	7	1921	1	1	1927	»
61	Mariano Miguel Sánchez.....	20	2	1897	1	7	1921	1	1	1927	»
62	José Mingorance Jaraba.....	18	1	1890	22	6	1921	1	1	1927	»
63	Lino García Gonzalo.....	24	2	1880	24	6	1921	12	1	1927	»
64	Alfredo Toscano Mones.....	13	7	1885	24	6	1921	17	1	1927	»
65	Luis Roig Diaz Avilés.....	6	11	1885	1	7	1921	2	2	1927	Excedente.
66	Antonio Quero Delgado.....	28	2	1892	11	7	1921	13	2	1927	»
67	Diego Romero Saura.....	16	2	1895	24	6	1921	14	2	1927	»
68	Basilio Valle Montero.....	24	3	1895	24	6	1921	14	2	1927	»
69	Manuel López Daza.....	24	2	1896	24	6	1921	1	3	1927	»
70	Mariano Corralejo Puche.....	26	2	1896	7	7	1921	2	3	1927	»
71	Enrique Aguado Camazón.....	15	1	1897	24	6	1921	8	3	1927	»
72	Arturo Capilla Alcázar.....	1	2	1881	8	7	1921	16	3	1927	»
73	José Peñalver Pascual.....	7	11	1883	1	7	1921	29	3	1927	»
74	Fidel Sánchez Capilla Alvarez.....	9	3	1888	24	6	1921	30	3	1927	»
75	Marcelino García Pérez.....	26	4	1892	8	7	1921	1	4	1927	»
76	Gil Ruiz de la Parra.....	1	2	1892	12	7	1921	1	4	1927	»
77	Enrique Gálvez Cañero González.....	18	4	1893	4	7	1921	18	4	1927	Excedente.
78	Salvador Gramage García.....	30	11	1894	11	7	1921	24	4	1927	»
79	Zenón Liedo Alonso.....	6	2	1895	24	6	1921	11	5	1927	»
80	Luis Sáez del Castillo Vázquez.....	24	2	1896	6	7	1921	13	5	1927	»
81	Sabas Castrillo Ramírez.....	5	12	1896	8	7	1921	26	5	1927	»
82	Juan Martín Juárez.....	15	2	1897	24	6	1921	29	5	1927	Excedente.
83	César Pérez García.....	6	4	1897	24	6	1921	7	6	1927	»
84	Emilio Ruiz Ortega.....	25	11	1883	24	6	1921	6	7	1927	»
85	Francisco Antrás Rivera.....	6	1	1888	24	6	1921	14	7	1927	»
86	Manuel Cerrillo García.....	10	3	1891	24	6	1921	8	8	1927	»
87	Antonio González Pardo.....	20	2	1892	24	6	1921	10	8	1927	»
88	Pedro Millán Esteban.....	18	4	1892	24	6	1921	14	8	1927	»
89	Luis de Arjona García.....	28	6	1892	9	7	1921	1	9	1927	»
90	Floriano Olmedo Almeida.....	3	11	1892	24	6	1921	14	10	1927	»
91	Eduardo Pérez Pérez.....	5	1	1893	11	7	1921	24	10	1927	»
92	Luis Arauz Lázaro.....	3	5	1890	24	6	1921	1	11	1927	»
93	Juan Mancheño Jiménez.....	30	8	1895	24	6	1921	19	11	1927	»
94	Luis Sánchez Carcedo.....	30	6	1896	8	7	1921	20	11	1927	»
95	Digno Fuertes Galindo.....	10	12	1896	9	7	1921	23	11	1927	»
96	Joaquín Rodríguez García.....	26	7	1881	1	7	1921	11	12	1927	»
97	Ricardo Lumbreras del Pozo.....	9	6	1885	24	6	1921	17	12	1927	»
98	Tomás Fernández Ceballos.....	28	2	1890	24	6	1921	13	1	1928	»
99	Tomás Fernández Brizuela.....	11	3	1890	24	6	1921	16	12	1928	»
100	Gerardo Arnáiz Bernabé.....	23	4	1891	8	7	1921	24	1	1928	»
101	Jerónimo Nieto López.....	23	5	1891	9	7	1921	1	2	1928	»
102	José Muñoz Lozano.....	11	8	1891	24	6	1921	11	2	1928	»
103	Vicente Mateo León.....	3	5	1892	24	6	1921	15	3	1928	»





Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO			INGRESO EN EL CUERPO			ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			OBSERVACIONES
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
256	D. José Salmerón Céspedes.....	29	5	1895	17	8	1921	1	1	1929	
257	Victor Peña García.....	14	9	1895	1	9	1921	1	1	1929	
258	Carlos Barreda de Miranda.....	15	12	1896	17	8	1921	1	1	1929	
259	José Domingo Salcedo.....	31	1	1897	19	6	1921	1	1	1929	
260	Francisco Isern Ventulá.....	19	8	1896	20	1	1923	1	1	1929	
261	José López Maicas.....	5	5	1883	16	8	1921	1	3	1929	
262	Máximo Cano Romero.....	20	8	1886	17	8	1921	1	1	1929	
263	Francisco Bermejo Solana.....	7	3	1883	17	8	1921	1	1	1929	
264	Dorolet Zamora Ramírez.....	6	2	1887	1	9	1921	1	1	1929	
265	Félix Río Olivera.....	21	2	1891	15	8	1921	1	1	1929	
266	Carlos Gil Casquete López.....	16	5	1891	17	8	1921	1	1	1929	
267	Francisco Martínez Bonachera.....	11	11	1893	17	8	1921	1	1	1929	
268	Martín Casuso Albas.....	22	3	1895	17	8	1921	1	1	1929	
269	Luis Alvarez Ortiz.....	23	9	1895	11	8	1921	1	1	1929	
270	Miguel González Hernanz.....	6	10	1895	18	8	1921	1	1	1929	
271	Ignacio Clemente Pons.....	25	10	1895	18	8	1921	1	1	1929	
272	Antonio Badillo Lezcano.....	10	9	1896	20	8	1921	1	1	1929	
273	José Fernández Villacañas.....	6	12	1896	16	8	1921	1	1	1929	
274	Mariano del Cacho Fernández.....	15	2	1892	13	8	1921	1	1	1929	Excedente.
275	José Pacheco Valcárcel.....	31	1	1888	16	8	1921	20	3	1929	
276	Alfonso Rodríguez Gil.....	2	11	1888	1	8	1921	1	1	1929	
277	Aurelio Ruales Nieto.....	25	8	1891	17	8	1921	1	1	1929	
278	Pedro Clemente Sánchez.....	9	4	1892	23	8	1921	1	1	1929	
279	Pedro Monterde Martín.....	7	12	1892	16	8	1921	1	1	1929	
280	Andrés Fernández Fernández.....	28	10	1893	17	8	1921	1	1	1929	
281	Restituto Herrero Pascual.....	27	5	1894	15	8	1921	1	1	1929	
282	Vicente Díaz de Ceballos Jaime.....	25	12	1894	5	8	1921	1	1	1929	
283	José Calama Rivero.....	5	3	1895	16	8	1921	1	1	1929	
284	Vicente Sancho Aguilar.....	20	6	1895	10	8	1921	1	1	1929	
285	Manuel Gómez Rivera.....	4	6	1896	22	8	1921	1	1	1929	
286	Francisco Echalecu Camino.....	26	6	1897	26	8	1921	1	1	1929	
287	Juan Enriquez García.....	3	8	1897	4	3	1922	1	1	1929	
288	Victoriano Argente Buj.....	23	12	1897	4	3	1922	1	1	1929	
289	Manuel Rosado Pavón.....	9	11	1886	24	8	1921	1	1	1929	
290	Antonio Aguilar Almenara.....	25	4	1891	26	8	1921	1	1	1929	
291	Andrés Martínez Algarra.....	4	2	1894	25	8	1921	1	1	1929	
292	Julián García Porrero.....	19	9	1894	23	8	1921	1	1	1929	
293	César García Vallejo.....	21	9	1894	23	8	1921	1	1	1929	
294	Miguel Brull Palmero.....	29	10	1894	25	8	1921	1	1	1929	
295	Augusto Taillefer Panyagua.....	13	10	1895	23	8	1921	18	3	1930	
296	Secundino García Negro.....	5	11	1895	25	8	1921	1	1	1929	
297	Florencio Villalba Rama.....	24	2	1896	26	9	1921	1	1	1929	
298	Antonio Sirvente Rodríguez.....	29	12	1896	3	10	1921	1	1	1929	
299	Francisco Vallín García Prieto.....	22	12	1888	21	9	1921	1	1	1929	
300	José Veciana Español.....	7	5	1885	18	9	1921	1	1	1929	
301	Luis Bermejo Moyano.....	2	5	1887	23	9	1921	1	1	1929	
302	Julián Recio de la Cruz.....	22	1	1888	15	9	1921	1	1	1929	
303	Tomás Gómez Silva.....	14	7	1889	8	9	1921	1	1	1929	
304	Antonio Carboneras Picazo.....	21	10	1889	15	9	1921	1	1	1929	
305	Angel Barbudo Cantarero.....	18	2	1892	29	9	1921	1	1	1929	
306	Evencio Alonso Ruiz.....	2	5	1892	10	9	1921	1	1	1929	
307	Martín Esteban Orero.....	11	11	1893	29	9	1921	1	1	1929	
308	Antonio Ibarras Ríos.....	9	4	1894	23	10	1921	1	1	1929	
309	Marcial Sendino Palacin.....	20	8	1894	24	9	1921	1	1	1929	
310	Angel Cruz Rodríguez.....	1	10	1894	19	9	1921	1	1	1929	
311	Aniceto Hernández Iglesias.....	5	12	1894	26	9	1921	1	1	1929	
312	Jacinto León Martínez.....	2	7	1895	29	9	1921	1	1	1929	
313	Leocadio Martínez Durango.....	9	12	1897	17	3	1922	1	1	1929	
314	Marcelo Vera Villanueva.....	13	10	1888	1	9	1921	15	4	1929	Excedente.
315	Gaspar Pascual Arellano.....	6	1	1893	26	9	1921	1	1	1929	
316	Antonio Benavides Méndez.....	13	6	1893	27	9	1921	1	1	1929	
317	Juan Macarrón Puente.....	27	12	1889	8	9	1921	1	1	1929	
318	Ramón Bañuelos Nos.....	6	8	1890	29	9	1921	1	1	1929	
319	Mario Cortés Rodríguez.....	12	8	1892	28	9	1921	1	1	1929	
320	José Carrasco de Lara.....	12	10	1892	12	10	1921	1	1	1929	
321	Francisco Molina Ciudad.....	23	9	1893	7	10	1921	1	1	1929	
322	Gregorio Castellanos López.....	6	9	1894	25	10	1921	1	1	1929	Excedente.
323	Antonio Gano Borja.....	22	11	1895	17	10	1921	1	1	1929	
324	Alfonso González Quero.....	4	1	1896	9	10	1921	1	1	1929	
325	Vicente Alcnso García.....	28	10	1887	5	10	1921	1	1	1929	
326	Miguel Carbajosa Alvarez.....	29	9	1888	1	10	1921	1	1	1929	Excedente.
327	Angel Travieso Ruiz.....	30	1	1889	15	10	1921	1	1	1929	
328	Servando Rubianes López.....	1	2	1895	19	10	1921	1	1	1929	
329	Juan Gómez Flores.....	6	5	1895	20	10	1921	1	1	1929	
330	Pascual González Arroyo.....	16	5	1897	21	10	1921	1	1	1929	
331	José Luña Moreno.....	9	2	1896	1	10	1921	1	1	1929	Excedente.

(Continúa.)

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bojo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

107

ABADENA, Norberto; de treinta años de edad, de estado soltero, natural de Madrid, hijo de Gregorio y Felisa, de profesión joyero, cuyo domicilio o actual paradero se ignora; comparecerá el día 31 de Enero, y hora de las once, ante la Sala-Audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por malos tratos, contra el mismo y otro, bajo el número 1.070 de orden del año 1934.

108

AMOR MEDINA, Trinidad; de treinta y ocho años de edad, soltera, prostituta, hija de Modesto y Patricia, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle del Amparo, número 35, cuarto segundo derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 29 del próximo mes de Enero, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, malos tratos y escándalo, bajo el número 1.196 del año 1934.

109

BELTRAN MARTINEZ, Antonia; de veintiséis años de edad, de estado soltera, natural de Santa María del Campo (Cuenca), hija de Apolinar y Josefa, de profesión sus labores, domiciliada últimamente en la calle de Fernando Ossorio, número 3, piso bajo; comparecerá el día 15 de Enero, y hora de las diez, ante la Sala-Audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por lesiones, contra Luisa Escribano Cazón, bajo el número 891 de orden del año 1934.

110

BELTRAN MARTINEZ, Lucia; de veintisiete años de edad, de estado soltera, natural de Santa María del Campo (Cuenca), hija de Apolinar y Josefa, de profesión sus labores, domiciliada últimamente en la calle de Fernando Ossorio, número 3, piso bajo; comparecerá el día 15 de Enero, y hora de las diez, ante la Sala-Audiencia

de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por lesiones, contra Luisa Escribano Cazón, bajo el número 891 de orden del año 1934.

111

BODEGA MARTINEZ, Francisco; de treinta años, soltero, jornalero, hijo de José y Gertrudis, natural de Vallecas (Madrid), que dijo vivir en la calle de Joaquín Costa, número 35, y cuyo actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá, dentro del término de cinco días, en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, Carrera de San Francisco, número 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por malos tratos y lesiones, bajo el número 863 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

112

CANAMARES MANSO, Juana; soltera, de cuarenta y ocho años, hija de Marcelino y Rafaela, natural de Guadalajara; comparecerá, dentro del término de cinco días, en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, Carrera de San Francisco, número 8, segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma por lesiones, bajo el número 931 del año 1934; apercibida que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que haya lugar.

113

ESTEBAN GARCIA, Dolores; soltera, de diecisiete años de edad, natural de Talavera de la Reina (Toledo), hija de Ignacio y de Orosia, de profesión camarera; domiciliada últimamente en Paz, número 1 (bar Nueva Argentina); comparecerá el día 15 del actual y hora de las once, ante la Sala-Audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en dicho Juzgado por vejación, contra la misma, bajo el número 1.227 de orden del año 1934.

114

FERNANDEZ FERRERO, Francisco; de veintisiete años de edad, de estado soltero, natural de Madrid, hijo de Francisco y Felipa, de profesión chofer; domiciliado últimamente en Covadonga, número 46 (Canillas); comparecerá el día 15 del actual, y hora de las once, ante la Sala-Audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido en dicho Juzgado por desobediencia, contra el mismo, con el número 603 de orden del año 1934.

115

FUENTE, Crispín de la; industrial; domiciliado últimamente en la calle de

Galileo, 72 (despacho de pan); comparecerá el día 15 del actual, y hora de las once, ante la Sala-Audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido en dicho Juzgado por malos tratos, contra el mismo, bajo el número 338 de orden del año 1934.

116

GARCIA HERRERA, Esteban; casado, de treinta años de edad, natural de Madrid, hijo de Juan y de Josefa, de profesión vendedor; domiciliado últimamente en la calle del Doce de Abril, número 30, principal (Tetuán de las Victorias); comparecerá el día 31 del actual, y hora de las once, ante la Sala-Audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido en dicho Juzgado por desobediencia, contra el mismo, bajo el número 1.077 de orden del año 1934.

117

GARCIA SANCHEZ, Luis; de treinta y dos años de edad, de estado soltero, natural de Madrid, hijo de Enrique y de Josefa, de profesión mecánico electricista; comparecerá el día 31 del actual, y hora de las once, ante la Sala-Audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido en dicho Juzgado, por malos tratos, contra el mismo y otro, bajo el número 1.070 de orden del año 1934.

118

IBANEZ RODRIGUEZ, Maria; casada, de veintidós años de edad, natural de Villada (Palencia), hija de Fidel y de Virginia, de profesión sus labores; domiciliada últimamente en la calle de Jaén, número 27, segundo, número 2; comparecerá el día 31 del actual, y hora de las once, ante la Sala-Audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido en dicho Juzgado, por lesiones por mordedura de perro, contra Raúl Sorca; bajo el número 585 de orden del año 1934.

119

IGLESIAS, José; de profesión vendedor de periódicos; domiciliado últimamente en la calle del Acuerdo, número 16, primero, derecha 3; comparecerá el día 15 del actual, y hora de las once, ante la Sala-Audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido en dicho Juzgado, por malos tratos, contra el mismo, bajo el número 744 de orden del año 1934.

120

INGLADA-GARCIA SERRANO, Antonio; de veinte años de edad, de estado soltero, natural de Toledo, hijo



de Vicente y de Isabel, de profesión estudiante, domiciliado últimamente en la calle de Chinchilla, número 2, principal; comparecerá el día 15 de Enero, y hora de las once, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido en este Juzgado, por lesiones, contra Avelino Santiago Jiménez, bajo el número 1.111 de orden del año 1934.

121

LOPEZ DE LA RIVA, Antonio; de cuarenta años, casado, albañil, hijo de Antonio y Julia, que dijo vivir en la calle de García Paredes, número 37, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, Carrera de San Francisco, número 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por escándalo, bajo el número 570 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

122

LOPEZ RIELVEZ, Jerónimo; de cuarenta y seis años de edad, de estado casado, natural de Toledo, hijo de Roque y de Petra, de profesión vendedor, domiciliado últimamente en la calle de Vinuesa, número 5, Carabanchel Bajo; comparecerá el día 8 de Enero, y hora de las once, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones por mordedura de perro contra el mismo, bajo el número 632 de orden del año 1934.

123

MARTIN FERNANDEZ, Miguel; de sesenta y nueve años, viudo, hijo de Pedro e Ignacia, natural de Gavilanes (Ávila), cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, Carrera de San Francisco, número 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones, bajo el número 931 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

124

MARTIN VALLEDOR, Dolores; de veintitrés años de edad, de estado soltera, natural de Madrid, hija de Ignacio y de Francisca, de profesión sus labores, domiciliada últimamente en la calle de Juan de Ollas, número 4, primero, letra A; comparecerá el día 15 de Enero, y hora de las once, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por malos tratos contra José Iglesias,

bajo el número 744 de orden del año 1934.

125

MOLINA GUTIERREZ, Victoria; de veintiocho años de edad, de estado soltera, natural de Belmonte de Tajo (Madrid), hija de Nicolás y de Felipa, de profesión prostituta, domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 31; comparecerá el día 29 de Enero, y hora de las once, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones contra José Pareja Llamas bajo el número 1.049 de orden del año 1934.

126

MOZO SEMBRI, Julian; de veintinueve años, soltero, fundidor, hijo de Angel y Eloisa, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle del Labrador, número 18, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, Carrera de San Francisco, número 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones, bajo el número 792 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

127

MURCIANO LOPEZ, José; de treinta y dos años de edad, de estado casado, natural de Llerena (Badajoz), hijo de Remigio y de Josefa, de profesión ferroviario, domiciliado últimamente en la calle del Ancora, número 30, bajo; comparecerá el día 15 de Enero, y hora de las once, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por vejación contra Dolores Esteban García, bajo el número 1.227 de orden del año 1934.

128

NEGRE, María Luisa; de treinta y dos años, casada, modista, natural de Niza (Francia), hija de Emilio y María, que dijo vivir en la travesía del Reloj, número 5 y cuyo actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, Carrera de San Francisco, número 9, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra la misma por lesiones, bajo el número 412 de 1934; apercibida que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

129

PAREJA LLAMAS, José; de veintinueve años de edad, de estado soltero, natural de Badalona, hijo de Andrés, de profesión ninguna, domiciliado úl-

timamente calle del Amparo, número 31; comparecerá el día 29 de Enero, y hora de las once, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido en este Juzgado, por lesiones, contra el mismo, bajo el número 1.049 de orden del año 1934.

130

PARRA JIMENEZ, Vicenta; de treinta y dos años de edad, de estado soltera, natural de Navalcarnero, hija de Manuel y de Dominga, de profesión sus labores, domiciliada últimamente calle del Olivar, número 45; comparecerá el día 22 de Enero, y hora de las once, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por escándalo, contra la misma y otro, bajo el número 1.148 de orden del año 1934.

131

PASCUAL BRAVO, Pascual de; de diecisiete años de edad, de estado soltero, natural de San Pedro de Gaillos (Segovia), hijo de Pedro y de María, de profesión repartidor de pan, domiciliado últimamente en la Avenida de la Libertad, 46 (Tetuán); comparecerá el día 15 de Enero, y hora de las once, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado, por malos tratos, contra Crispín de la Fuente, bajo el número 338 de orden del año 1934.

132

PEREZ SUAREZ, Mariana; de cuarenta y cinco años, soltera, prostituta, hija de Juan Manuel y Angelina, natural de Santa Cruz de la Palma (Canarias), que dijo vivir en la calle de la Escuadra, número 3, piso primero, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 29 del próximo mes de Enero, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, malos tratos y escándalo, bajo el número 1.196 de 1934.

133

REDONDO REPULLES, Mariano; cuyas demás circunstancias personales y actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá el día 22 del próximo mes de Enero, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos y daños, bajo el número 977 del año 1934.

134 y 135

RODRIGUEZ MARQUEZ, Faustino; de veinticuatro años de edad, natural de Arenas de San Pedro, hijo de Balta-

sar y de Juana, de profesión albañil; domiciliado últimamente en la calle del Olivar, número 45; comparecerá el día 22 de Enero, y hora de las once, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por escándalo contra el mismo y otra, bajo el número 1.148 de orden del año 1934.

136

RODRIGUEZ SOTO, Faustino; chófer; sin domicilio conocido; comparecerá el día 8 de Enero próximo, y hora de las once, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido en este Juzgado, por lesiones y daños, contra el mismo, bajo el número 834 de orden del año 1934.

137

RODRIGUEZ TOME, Salvador; de cuarenta y un años de edad, de estado casado, natural de Vergara (Guipúzcoa), hijo de Demetrio y de María, de profesión chófer; domiciliado últimamente en la calle de Avila, número 3; comparecerá el día 15 de Enero, y hora de las once, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en este Juzgado por daños contra Daniel Somocano López, bajo el número 293 de orden del año 1934.

138

RUBIO TORQUEMADA, Manuel; de treinta y cuatro años de edad, de estado casado, natural de Madrid, hijo de Román y de Julia, de profesión fumista, domiciliado últimamente en la calle de Eraso, número 5, 2.º centro; comparecerá el día 15 de Enero, a las once, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en dicho Juzgado, por amenazas, bajo el número 1.050 de orden del año 1934.

139

SANTIAGO JIMENEZ, Avelino; de veintinueve años de edad, de estado soltero, natural de Sisante (Cuenca), hijo de Juan Santiago y de Carmen, de profesión labrador, domiciliado últimamente en el paseo de Extremadura, número 144, primero derecha; comparecerá el día 15 de Enero, a las once, ante la Sala audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en dicho Juzgado, por lesiones, contra el mismo, bajo el número 111 de orden del año 1934.

140

ZURDO GIL, Aurea; de cuarenta años de edad, de estado casada, na-

tural de Madrigal de las Altas Torres (Avila), hija de Julián y de María, de profesión sus labores, domiciliada últimamente en la calle de Eraso, número 5, segundo centro; comparecerá el día 15 de Enero, a las once, ante la Sala audiencia del Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas seguido en dicho Juzgado, por amenazas, contra Manuel Rubio Torquemada, bajo el número 1.050 de orden del año 1934.

141

AGUADO AMORES, Julio, María Danza Quiler y Emilia Jiménez Rico; se les cita para que el día 23 del actual, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 342; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

142

CARMONA DIESTRE, Florencia; se le cita para que el día 25 del actual, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 818; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

143

CASARAVILLA AVALOS, Victoria-no, Dolores Santos Tubio y María Quiroga; se les cita para que el día 23 del actual, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 907; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

144

CASEL FRIGE, Rosa; se le cita para que el día 23 del actual, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.006; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

145

COLOMER LOPEZ, Vicenta, y Antonio Romero González; se les cita para que el día 23 del actual, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 761; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

146

COLSA DALDERON, Antonio; domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo; se le cita para que el día 25 del actual, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de fal-

tas número 872; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

147

CORDERO SOTO, Manuel; se le cita para que el día 23 del actual, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 891; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1937

148

COVADONGA ESPADA, María, y Antonia Arnaiz de Gracia; se les cita para que el día 23 del actual, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 505; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

149

GARCIA OTEROX, José, y Rosa González Martínez; se les cita para que el día 23 del actual, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 924; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

150

GAMBIN PIZARRO, Manuel, y Antonio Sánchez Hernández; se les cita para que el día 23 del actual, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 490; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

151

GONZALEZ FERNANDEZ, María, Félix del Barrio Sáenz y María N.; se les cita para que el día 25 de Enero, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.109; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

152

GONZALEZ GARCIA, Francisco; se le cita para que el día 25 de Enero, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.124; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

153

GONZALEZ SEGURADO, Consuelo, Doroteo Buendía Ruiz y Antonio Monge; se les cita para que el día 23 de Enero, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del

León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 715; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

154

GUIA, Ramón, Manuel Alonso, Lucio Bustillo, Francisco Fañomir, Lorenzo Vázquez y Ambrosio López; se les cita para que el día 23 de Enero, y hora de las diez y media, comparezcan ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 325; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

155

JACA RAZQUIN, Benita y Enrique Parga Díaz Martín; se les cita para que el día 23 de Enero, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 714; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

156

JIMENEZ GARCIA, José; se le cita para que el día 25 de Enero, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.090; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

157

LEMA CASAS, Francisco, Domingo Carrilero Camberro y Perfecto Lema; se les cita para que el día 25 de Enero, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.089; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

158

LUENGO DE LOS OJOS, Brigida; se le cita para que el día 23 de Enero, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 967; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

159

LUISA, Aquilino; se le cita para que el día 25 de Enero, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 954; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

160

MARTIN CRIADO, Valentín; se le cita para que el día 25 de Enero, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Ma-

drid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 733; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

161

MARTIN, Feliciano, y Félix Machuca; se les cita para que el día 23 de Enero, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 534; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

162

MARTIN, Marcelino; se le cita para que el día 16 de Enero, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 962; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

163

MARTINEZ ROMERO, Benito; se le cita para que el día 23 de Enero, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 815; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

164

MENENDEZ SANCHEZ, Cipriano; se le cita para que el día 25 de Enero, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 900; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

165

MONTAÑA BENITO, Juana; se le cita para que el día 23 de Enero, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 973; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

166

MOZOS MORENO, Consuelo de los, y Amador Guzmán; se les cita para que el día 23 de Enero, y hora de las diez de la mañana, comparezcan ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 897; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

167

MUNOZ YUSTE, Iluminada, y Pilar Vallespín; se les cita para que el día 23 de Enero, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal

número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 628; bajo apercibimiento de pararlas el perjuicio a que haya lugar.

168

NAVARRO GAMEZ, Santiago; se le cita para que el día 29 de Enero, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.056; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

169

PANADERO CABALLERO, Jacinta, y Francisco Rodríguez Núñez; se les cita para que el día 16 de Enero, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 966; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

170

PARDO MENESES, Consuelo, y Gregorio Marlos Alvarez; se les cita para que el día 23 de Enero, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 968; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

171

RENE SANCHEZ, Pablo, y Félix Muñoz Monforte; se les cita para que el día 23 de Enero, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 529; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

172

RIVA GONZALEZ, don Juan de la; se le cita para que el día 25 de Enero, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 537; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

173

RODRIGUEZ CABRERA, Román; se le cita para que el día 23 de Enero, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

174

RODRIGUEZ PEREZ, Concepción; se le cita para que el día 28 de Enero y hora de las diez, comparezca ante

el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.055; bajo apercibimiento que, de no hacerlo la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

175

136

SAN JUAN ESTEBAN, Avelina; se le cita para que el día 25 de Enero, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 784; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

176

SEGURA FERNANDEZ, Marcelo; cita para que el día 25 de Enero, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.030; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

177

SORRADEL CABADO, Luis; se le cita para que el día 25 de Enero, hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.030 bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

178

TORRIENTE GOMEZ, Vicente de la; se le cita para que el día 25 de Enero y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.023, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

179

VALLES JUAN, José Luis; se le cita para que el día 23 de Enero y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 894; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

180

VERGARA SORIA, Adolfo; se le cita para que el día 23 de Enero, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 982; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

181

VILLANUEVA GOMEZ, Venancia; se le cita para que el día 23 de Enero, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Ma-

adrid, sito en la calle del León números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 605; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

### ALGECIRAS

Don Isidro Raso, Juez de instrucción del partido de Algeciras.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se presenten ante este Juzgado los procesados por delito de hurto en el sumario que instruye este Juzgado con el número 19 de 1934, Ramón Fernández Maldonado, de veintinueve años, natural de Almuñécar, vecino de La Línea, soltero, jornalero, hijo de Pedro y Antonia; Miguel Heredia Carmona, de cuarenta y ocho años, natural y vecino de Málaga, soltero, jornalero, hijo de Agustín y Manuela, y Antonio Casas Martín, de dieciocho años, natural y vecino de Málaga, soltero, jornalero, hijo de Manuel y Sebastiana, a responder de los cargos que les resultan; apercibiéndoles que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes, parándoles los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a ley.

A la vez requiero a los señores Jueces de instrucción, así como a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, para que procedan a la busca y captura de expresados procesados y, caso de ser habidos, sean conducidos a mi disposición a la Prisión de este partido.

Dado en Algeciras a 27 de Diciembre de 1934.—El Juez, Isidro Raso.

JO—1

### ALICANTE—NORTE

Don Julián Santos Cantero, Juez de instrucción del distrito del Norte de esta ciudad.

Por la presente, se dejan sin efecto las órdenes de captura y requisitorias publicadas en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID correspondientes a los días 7 y 14 de Noviembre último, respectivamente, referentes a Rafael Llopis Sevilla, procesado en la causa seguida en este Juzgado con el número 205 de 1934, sobre estafa, por haber sido capturado.

Dado en Alicante a 29 de Diciembre de 1934.—El Secretario, Daniel Fenoll. El Juez, Julián Santos Cantero.

JO—2

### ALMODOVAR DEL CAMPO

Don Julián de la Cámara Cailhau, Juez de instrucción de Almodóvar del Campo y su partido.

Por el presente, ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial, practiquen las gestiones conducentes para la busca y rescate de las piezas de automóvil que al final se expresan, las cuales fueron sustraídas de un coche-automóvil,

marca Renault, tipo turismo con 8 HP., el cual por haberse incendiado se encontraba cuando el hurto se cometió, en el kilómetro 16 de la carretera que desde Corral de Calatrava conduce a Ciudad Real, propiedad el mismo del vecino de dicha villa de Corral de Calatrava, José Carazo Herrera, poniéndolas a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se hallaren, si no acreditan su legítima adquisición, así como a quien resulte ser el autor de la sustracción, a los fines procedentes del sumario número 260 de 1934, sobre hurto.

### Piezas que han sido sustraídas.

Todo el motor completo, el cual tiene el número 66.634.

La caja de cambios.

El diferencial.

Ballestas delanteras y traseras.

Dado en Almodóvar del Campo a 27 de Diciembre de 1934.—El Secretario, P. H. Gerardo Martín.—El Juez, Julián de la Cámara.

JO—3

### ANDUJAR

Don Carlos Osuna Ardizone, Juez de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se notifica a Enrique Gutiérrez Alonso, vecino de Sevilla, y cuyo actual paradero se ignora, que la Audiencia provincial de Jaén ha dictado auto en 28 de Abril del año actual, en el sumario seguido en este Juzgado en su contra, bajo el número 137 de 1932, sobre atentado, sobreseyéndolo libremente por aplicación ley amnistía, declarando las costas de oficio y dejándose sin efecto su procesamiento con todas sus consecuencias.

Dado en Andújar a 28 de Diciembre de 1934.—Por su mandato, el Secretario, Isidro Domínguez.—El Juez, Carlos Osuna.

JO—4

### ARENAS DE SAN PEDRO

Don Gabriel González Bueno, Juez de instrucción de Arenas de San Pedro y su partido.

Por el presente se cita y llama a Evaristo González, natural de Portugal, casado con Amalia Jiménez, que residió en Gavilanes, de donde se ha ausentado hace varios días, ignorándose su actual paradero, para que en plazo de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción al objeto de que preste declaración en sumario 242 de 1934, sobre lesiones, y ser reconocido por dos facultativos; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Arenas de San Pedro a 27 de Diciembre de 1934.—El Secretario, Guzmán Domingo. — El Juez, Gabriel González.

JO—6

Don Gabriel González Bueno, Juez de instrucción de Arenas de San Pedro y su partido.

Por el presente se cita y llama a Manuel Hernández González (menor), de cincuenta y un años, casado; Angel Gómez González, de veinticinco años, casado, y Antonio Gómez González, de

veintitrés años, soltero; todos, vecinos de Serranillos, y cuyo actual paradero se ignora, para que en plazo de diez días, comparezcan ante este Juzgado, a fin de prestar declaración en sumario número 233 de 1934, sobre estafa; apercibidos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio consiguiente.

Dado en Arenas de San Pedro a 29 de Diciembre de 1934.—El Secretario judicial, Guzmán Domingo.—El Juez, Gabriel González.

JO—7

## BARCELONA—JUZGADO NUMERO 12

Por el presente, en méritos de providencia del día de hoy, en el sumario número 572 de 1933, sobre estafa, contra Bernardino Montaña Moreno, hago saber que se han dejado sin efecto las órdenes de captura del mismo, interesadas en 31 de Octubre próximo pasado, y que fué publicada en la GACETA DE MADRID correspondiente al día 13 de Noviembre de 1934, GACETA número 317.

Y para que surta los correspondientes efectos en el repetido sumario, libro y firmo el presente en Barcelona a 28 de Diciembre de 1934.—El Secretario, Arturo Clavería.—El Juez, Manuel Monleu.

JO—20

## BELMONTE

Don Jacinto Prieto Torrecilla, Juez municipal de esta villa en funciones de instrucción del partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en los números primero y tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Bartolomé García López, conocido también por Bartolomé García Simarro, de veinte años de edad, hijo de Bartolomé y de Sebastiana, soltero, de profesión feriante, natural de Almenara y vecino de Pedro-Muñoz, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia comparezca ante este Juzgado para ser reducido a prisión por la causa que contra el mismo se sigue con el número 64 del corriente año, sobre incendio; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial, que procedan a la busca y captura del referido procesado, poniéndolo, si fuere habido, a disposición de este Juzgado, en el Depósito de esta villa.

Dado en Belmonte (Cuenca) a 28 de Diciembre de 1934.—El Secretario judicial, José M. Ginés.—El Juez, Jacinto Prieto.

JO—21

## CADIZ

En virtud de proveído de este día, dictado en el ramo respectivo del sumario número 809 de 1934, seguido por delito de polizonaje, contra Ramón de la Vega González, se manda hacer saber a las Autoridades y Agen-

tes de la Policía judicial, quedan sin efecto las requisitorias libradas el día 7 de Noviembre del corriente año, mandando capturar al procesado referido, por cuanto ha hecho su presentación en el mismo, alegando la causa de su incomparecencia.

Cádiz, 24 de Diciembre de 1934.—El Secretario (ilegible).—El Juez interino (ilegible).

JO—22

En virtud de proveído de este día, dictado en el sumario número 803 de 1933, seguido por delito de daños y lesiones, se manda citar, por medio del presente a D. Ricardo Miret y Victor, cuyo paradero actual se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado de instrucción, sito en la calle General Riego, número 9, dentro del término de diez días para ser reconocido por el Médico forense, a fin de informar sobre las lesiones que sufrió; previniéndole que, si dejase de comparecer sin alegar justa causa, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Cádiz, 29 de Diciembre de 1934.—El Secretario (ilegible).—El Juez interino (ilegible).

JO—23

## CERVERA

En virtud de lo acordado en el sumario número 64 de 1934, sobre falsedad, se cita a las personas que sean poseedoras de obligaciones de la Sociedad Anónima Fábricas y Almacenes Recasens, domiciliada en Concabella, distrito municipal de Arañó, partido de Cervera, provincia de Lérida, que se dice fueron emitidas por acuerdo de la Junta general de accionistas, celebrada el día 14 de Mayo de 1924, según escritura autorizada por el Notario don Simón Clavería y Guarné, fechadas en Concabella-Cervera a 10 de Julio del mismo año 1924 y suscritas por Jaime Recasens, como Presidente del Consejo de Administración, y cuyos títulos de crédito se suponen falsos, para que dentro del término de diez días, comparezcan con sus respectivos títulos, ante este Juzgado, sito en la calle de Estudivell, al objeto de prestar declaración; apercibidos que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y se les hace el ofrecimiento de sumario a tenor del artículo 109 de la ley Procesal criminal.

Cervera, 28 de Diciembre de 1934.—El Secretario, Alfonso Emperador.—El Juez de instrucción, Ramón María Roca.

JO—24

## ECIJA

Don Eduardo de Saavedra y Gómez, Juez de instrucción accidental del partido de Ecija.

Por el presente se interesa de todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, se averigüe quién sea un individuo de estatura baja, delgado, rubio, de unos cuarenta y cinco años de edad, que cambió un mulo por otro, de Joaquín García Jiménez, en Puen-Genil el 27 de Septiembre último, y que dijo llamarse Juan Carreño Reyes, y se cita a éste para que comparezca, ante este Juzgado, en el término de

diez días siguientes a la publicación de este edicto en la "Gaceta de Madrid", al objeto de prestar declaración como inculcado en sumario que se instruye con el número 262 del corriente año, por hurto; apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Ecija, 29 de Diciembre de 1934.—El Secretario judicial, Federico Barrachina.—El Juez, Eduardo de Saavedra y Gómez.

JO—27

## FIGUERAS

Don Benito Grau Serrat, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Figueras.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario que instruyo, bajo el número 122 del corriente año, sobre muerte de Juan Barri Homs, hijo de Juan, de se ignora, nacido el 6 de Juan, cuyo paradero se ignora, nacido el 6 de Septiembre de 1877, en San Martín de Provencals (Barcelona), soltero, agricultor, vecino últimamente de San Miguel de Culera, el cual fué mallado cadáver el día 26 de Noviembre pasado en la playa Corquell, término municipal de Puerto de la Selva, se cita y llama a los parientes más próximos del finado para que, dentro del término de cinco días, comparezcan ante este Juzgado de instrucción de Figueras, al objeto de prestar declaración y serles ofrecido el procedimiento con arreglo a las prescripciones del artículo 109 de la ley Procesal; bajo apercibimiento, en otro caso, de pararles el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Dado en Figueras a 17 de Diciembre de 1934.—El Secretario, Leandro Tarragó.—El Juez, Benito Grau.

JO—29

## GANDIA

Don Eduardo Bricio Herrero, Juez de instrucción del partido de Gandía.

Por el presente, se cita a todos los que se consideren perjudicados por haberles sido cortados Algarrobos en las partidas de Tosal Gros, Santaneta y San Antonio de Oliva, u otra clase de árboles, el 25 de Enero del año actual, para que dentro del término de diez días, a partir de la publicación del presente, comparezcan ante este Juzgado, con objeto de recibirles declaración y enterarles del artículo 109 de la ley Procesal criminal, en el sumario que se sigue en este Juzgado, bajo el número 13 del año actual.

Gandía, 24 de Diciembre de 1934.—El Secretario, P. H. (ilegible).—El Juez, Eduardo Bricio.

JO—30

## LERIDA

Por la presente y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción del partido, en carta-orden de la Superioridad, dimanante de causa sobre incendio, contra Ramón Vidallet Segarra, número 229 de 1934, se cita a Pedro Dueñas Rodríguez, natural de Pozoblanco (Córdoba), de ignorado paradero, para ante la Audiencia provincial de Lérida, el día 9 de Febrero próximo, a las diez, al objeto de asistir a las sesiones del juicio oral de

expresada causa para declarar como testigo en expresada; bajo apercibimiento que haya lugar.

Lérida, 27 de Diciembre de 1934.—  
El Juez, Antonio Olivei y Roca.  
JO—39

#### LINARES

Don Jerónimo Bautista Arista, Juez municipal en funciones de Juez de instrucción de este partido.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de lo que después se expresará y a la detención de los autores del hecho, así como de la de los poseedores ilegítimos de lo substraído, poniéndole a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo, bajo el número 508 del año 1934.

#### Descripción.

Un saco de garbanzos con 100 kilos de peso, de la partida número 16.531 de Torredonjimeno a León, substraído anoche del tren 1.409, entre las estaciones de Madrigueras y Baeza, de este término.

Asimismo, por medio del presente, se cita, llama y emplaza a los remitentes y consignatarios de la partida substraída para que dentro del término de quinto día comparezcan ante este Juzgado, con el fin de recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento si son perjudicados, cuyo ofrecimiento se les hace, desde luego, por medio del presente.

Dado en Linares a 27 de Diciembre de 1934.—El Secretario, P. H., Manuel González.—El Juez, Jerónimo Bautista Arista.  
JO—46

#### MADRID—JUZGADO NUMERO 7

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de instrucción número 7, de Madrid, en la ejecutoria de la causa seguida por homicidio por imprudencia, contra Francisco Fernández Ferrero, se hace saber por medio del presente a D. Antonio López Rodríguez, que estuvo domiciliado en la calle de Juanolo, número 16, haberse declarado cancelada la fianza personal de 2.000 pesetas que constituyó en favor del procesado para garantizar la libertad provisional del mismo.

Madrid, 29 de Diciembre de 1934.—  
El Secretario, P. H., Cándido Rodríguez.—El Juez, Adolfo Ortiz Casado.  
JO—43

En virtud de providencia dictada en este día en la ejecutoria de causa seguida en el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de D. Joaquín Argote y Sagastume, con el número 63 de 1934, por hurto, contra Julián Moreno Verdugo, se hace saber por medio del presente al perjudicado D. Francisco Arenas Guerra, que estuvo domiciliado en la calle de Claudio Coello, número 72, entresuelo izquierda, que la Sección tercera de esta Audiencia, por sentencia de 17 de Septiembre último, acordó, entre otros pronunciamientos, hacer saber a di-

cho perjudicado que el claxon que le fué entregado en depósito queda definitivamente en su poder.

Madrid, 29 de Diciembre de 1934.—  
El Secretario, P. S., Cándido Rodríguez.—El Juez, Adolfo Ortiz Casado.  
JO—44

#### MURIAS DE PAREDES

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, en carta-orden, dimanante del sumario número 29 de 1933, seguido en este Juzgado por el delito de lesiones, contra Baldomero Villar Doral, natural de Villariños, y residente últimamente en Villaseca, se cita por el presente al referido procesado para que el día 28 de Enero próximo, a las diez de la mañana, comparezca ante la Audiencia provincial de León para dar principio a las sesiones de juicio oral; bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Murias de Paredes, 29 de Diciembre de 1934.—El Secretario, José Ordóñez.  
JO—47

#### NULES

Don José Jimeno Olcina, Juez de instrucción del partido de Nules.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Antonio Ortiz, cuyo segundo apellido se ignora, así como su domicilio, pero parece frecuenta el Bar Pellicer, de Valencia; es alto, viste traje azul, de unos treinta y cinco años, afeitado, para que comparezca dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, ante este Juzgado, con objeto de ser reducido a prisión en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 217 de 1934, por el delito de estafa; apercibiéndole que, si no comparece, será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho requisitoriado, y lo pongan a disposición de este Juzgado, en las Cárceles de este partido, con las seguridades convenientes.

Dado en Nules a 28 de Diciembre de 1934.—El Secretario judicial, Anibal Vidal.—El Juez, José Gimeno Olcina.  
JO—49

#### PIEDRABUENA

Don Eustaquio González Martín, Letrado, Juez municipal de esta villa y ejerciente de instrucción del partido de Piedrabuena, por enfermedad del propietario.

En virtud de la presente se cita, llama y emplaza al procesado Aniceto Gómez García, hijo de Atanasio y de María, de veinticuatro años de edad, soltero, natural y vecino de Retuerta del Bullaque, de este partido judicial, labrador, con instrucción, para que dentro de los diez días siguientes al de la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión, decretada por la Audiencia provincial

de Ciudad Real en auto de 7 del actual, dictado en el sumario instruido en este Juzgado con el número 14 del año actual por el delito de robo.

Al mismo tiempo ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial, practiquen las más activas gestiones para la busca y detención de dicho procesado, el cual, de ser habido, será puesto, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado en la Prisión de este partido.

Dado en Piedrabuena a 29 de Diciembre de 1934.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Eustaquio González.  
JO—52

#### PRIEGO

Don Juan Martínez de la Cueva, Juez de primera instancia de esta ciudad de Priego (Cuenca) y su partido.

Hago saber: Que anunciadas a concurso de traslado en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia las vacantes de los cargos de Secretario en propiedad de los Juzgados municipales de este partido que después se expresarán, sin haberse presentado aspirante alguno a las mismas dentro del plazo de treinta días concedido para solicitar dichos cargos, he acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º párrafo último, del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y sus disposiciones complementarias, anunciar dichas vacantes a concurso libre por medio del presente edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia.

Las solicitudes se presentarán en este Juzgado de primera instancia en el plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación del presente en los periódicos oficiales mencionados, debiendo acompañar a las mismas los documentos que preceptúa la ley Orgánica del Poder judicial y disposiciones complementarias, haciéndose por el solicitante promesa o juramento expreso de no habérsele comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad a que se refiere el artículo 474 y párrafo 2.º del 197 de la expresada ley Orgánica, e igualmente que, caso de obtener la plaza solicitada, hará renuncia del cargo o empleo que con ella sea incompatible, con arreglo al párrafo 2.º del artículo 476 de la repetida ley.

Que toda la documentación deberá ser extendida en el papel timbrado correspondiente, legalizados aquellos documentos en que tal requisito es exigido por la ley y reintegrada la solitud con póliza de la Asociación Mutuobeneficida de los Funcionarios de la Administración de Justicia, de tres pesetas, y que caso de faltar algún documento o alguno de los requisitos indicados, quedarán fuera de concurso.

*Pueblos cuya vacante ha de proveerse.*

Albalate de las Nogueras, Albendea, Alcohujate, Arandilla del Arroyo, Arrancacejas, Buciegas, Canalejas del Arroyo, Cañismares, Cañaveruelas, Cañizares, Carrascosa, Castejón, Cañaveras, Castillejo de la Sierra, Castillo de Albarañez, Cueva del Hierro, Fresneda

de la Sierra, La Frontera, Fuentes Buenas, Fuertescusa, Gascuña, Laguna Seca, Masegosa, Olmeda de la Cuesta, Olmedilla de Eliz, Poyatos, El Pozuelo, Ribatajada, Ribatajadilla, Salmeroncillos, San Pedro Palmiches, Santa María del Val, El Tovar, Valsalobre, Valdeolivas, Valtablado de Beteta, Villaconejos de Trabaque, Villar del Infantado, Villarejo del Espartal y Vin-del.

Dado en Priego (Cuenca) a 29 de Diciembre de 1934.—El Secretario, José Novel.—El Juez, Juan Martínez de la Cueva.

JO—53

## PUENTEDEUME

Cumplimentando lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del partido en providencia de hoy, dictada en sumario 114 de 1934, por lesiones causadas al niño Alfredo Gabarre Silva, ambulante, al ser atropellado por un automóvil desconocido en Febe, el día 6 del actual mes, a medio de la presente cédula cito en forma legal a dicho lesionado Alfredo Gabarre Silva y al padre de éste, Juan Antonio Gabarre Abandonado, de treinta y cinco años, casado, cestero ambulante, natural de Santiago, que debe encontrarse en unión de varios gitanos, para que comparezcan ante este Juzgado de instrucción en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente, al objeto de rendir declaración en dicho sumario y ser reconocido el primero por el Médico forense; apercibiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Puentedeume, 29 de Diciembre de 1934.—El Secretario, Francisco Jainaga.

JO—54

## SEVILLA—SALVADOR

Don Francisco Díaz Pla, Magistrado, Juez de instrucción del distrito del Salvador, de esta ciudad.

En virtud de la presente se cita, llama y emplaza por término de diez días, que empezarán a contarse desde la publicación de esta requisitoria en la "Gaceta de Madrid", sin perjuicio de su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia al procesado Miguel Moreno Molina, vecino de Chauchina, en Placeta del Pozo, para que se presente en este Juzgado, calle Almirante Apodaca, Palacio de Justicia, a contestar los cargos que le resultan en el sumario que se sigue por hurto, con el número 436 de 1931; apercibido que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole los perjuicios a que haya lugar.

Al propio tiempo, exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, para que procedan a la busca, captura y depósito en la Cárcel de esta ciudad, a disposición de este Juzgado de dicho procesado; pues en hacerlo así, administrarán justicia a que me obligo en casos análogos.

Dado en Sevilla a 29 de Diciembre de 1934.—El Secretario, P. H. (ilegible).—El Juez, Francisco Díaz.

JO—57

## SUECA

Don Juan Motilla Ortells, Abogado, accidentalmente Juez de instrucción de la ciudad de Sueca y su partido.

Por el presente edicto, encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de nueve pollos y un cordero pequeño, blanco, substraídos en la noche del 24 al 25 del actual de la casa de campo que Vicente Pla Cano y Vicente Planes, poseen en la partida del Rafol, de este término municipal, y se detenga a los autores del hecho y a los poseedores ilegítimos, poniéndolo todo a disposición de este Juzgado.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 117 de este año, sobre robo.

Dado en Sueca a 26 de Diciembre de 1934.—El Secretario, Vicente Moreno.—El Juez, Juan Motilla.

JO—61

## UBEDA

En el sumario que se siguió en este Juzgado con el número 156 de 1928, sobre lesiones, contra Fernando Gómez Ruiz, vecino de Sabiote, que se ignora su actual domicilio, se recibió carta-orden de la Superioridad con fecha 30 del pasado Noviembre, en la que se comunica haberse declarado remitida la condena impuesta al referido individuo en dicha causa.

Y para que lo anteriormente inserto sirva de notificación en forma al penado Fernando Gómez Ruiz, que se ignora su actual paradero, expido la presente, en Ubeda a 29 de Diciembre de 1934.—El Secretario, P. H., Manuel López.

JO—62

## VALENCIA—JUZGADO NUMERO 5

Don Tomás García Dasi, Juez municipal del número 5, encargado accidentalmente del de instrucción del mismo número, por hallarse el propietario en uso de licencia.

Por el presente y en virtud de lo acordado en el sumario que me hallo instruyendo con el número 412 del corriente año, sobre muerte, al parecer por atropello de auto, de un hombre, desconocido hasta la fecha, de treinta y cinco años de edad, de tapor atropello de auto, de un hombre, desconocido hasta la fecha, de treinta y cinco años de edad, de talla 1,65 metros, pelo negro, coloración del iris parda, callosidades en las manos, que indican profesión manual, barba poco poblada y cuya longitud de pelo corresponde a siete u ocho días, sin señal de tatuaje ni cicatriz al parecer, vistiendo ropa en mal uso, con calcetines grises, pantalón, blusa y camisa rayado del mismo color, chaleco color café, cuya muerte tuvo lugar sobre las diez y nueve horas del día 15 de los corrientes en la carretera real de Madrid, término de esta capital; se hace público, para que llegue a conocimiento de las personas que puedan resultar parientes del mismo, a los fines de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; obrando en el sumario las fotografías correspondientes al citado individuo,

con objeto de que pueda ser identificado, para lo que serán puestas de manifiesto a las personas que se presenten para ello.

Dado en Valencia a 26 de Diciembre de 1934.—El Secretario, Rafael Estrada.—El Juez, Tomás García.

JO—63

## ZAFRA

Don Andrés Pacheco Iglesias, interino Juez de instrucción del partido de Zafra.

Por la presente, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Emilio Charly-Pat, mayor de edad, motorista, que según se dice era vecino de París, en calle Staél, que actuó en esta ciudad durante la feria de San Miguel de 1933, en el "Muro Australiano", y según parece estuvo últimamente en Madrid y en Irún-Bchobia, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca ante este Juzgado con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, sumario 260 de 1934, por estafa; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiese lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y mando a todos los Agentes de la Policía judicial que procedan a la busca y captura de dicho procesado, y caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en la Cárcel de este partido.

Zafra, 27 de Diciembre de 1934.—El Juez, Andrés Pacheco.—El Secretario (ilegible).

JO—67

## ALMODOVAR DEL CAMPO

Don Julián de la Cámara Cailhan, Juez de instrucción de Almodóvar del Campo y su partido.

Por el presente, ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial, practiquen las gestiones conducentes para la busca y rescate de las aves y ropa que a continuación se reseñan, todo lo cual fué hurtado la noche del 20 al 21 del actual al obrero ferroviario Bonifacio Solís Recio, de las inmediaciones de la casa en que habita en este término, que está en el kilómetro 14 de la vía férrea de Puertollano a minas de San Quintín, cuando se hallaban dichas aves en una choza destinada a gallinero y la ropa en el suelo y al lado izquierdo de la citada vía, poniéndolas a disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se hallaren, si no acredita su legítima adquisición, así como a quien resulte ser el autor de la sustracción, a los fines procedentes del sumario número 261 de 1934 por hurto.

*Reseña de las aves y ropa.*

Dos pavas, una blanca y otra parda, de dos años,

Un gallo cario, cresta doble, y una gallina negra.

Una muda de ropa interior de hombre, de tela vichí, en buen uso.

Almodóvar del Campo, 24 de Diciembre de 1934.—El Secretario, P. H., Gerardo Martín.—El Juez, Julián de la Cámara.

JO—18367

## ANDUJAR

Don Carlos Osuna Ardizone, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se hace saber a todas las Autoridades queda cancelada la reclamación que por este Juzgado se tenía hecha del procesado Antonio Mora Castro (a) "Sordillo", en causa número 25 de 1934 sobre infracción de la ley de Caza, en virtud de haber sido ya detenido y constituido en prisión.

Andújar, 25 de Diciembre de 1934. El Juez, Carlos Osuna.—Por su mandato, el Secretario, Isidro Domínguez.

JO—18622

## BARCELONA—JUZGADO NUMERO 4

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción número 4, de esta ciudad de Barcelona, por auto de la fecha, se dejan sin efecto las requisitorias publicadas en el *Boletín Oficial de la Generalidad de Cataluña* y *GACETA DE MADRID* que llevan fecha 20 de Agosto o 15 de Noviembre últimos, por haberse decretado la libertad del procesado a que aluden, José Ortiz Hernández, en méritos del sumario número 406 de 1933, sobre falsificación de pasaportes.

Barcelona, 27 de Diciembre de 1934. El Secretario (ilegible).—El Juez de instrucción (ilegible).

JO—18624

## BARCELONA—JUZGADO NUMERO 12

Por el presente, que se expide en méritos del sumario número 240 de 1934, sobre estafa, contra otros y Jacinto Vallcorba Pineda, y en virtud de lo dispuesto por el Sr. D. Manuel Montero Alarcía, Juez de instrucción del Juzgado número 12, de Barcelona, se dejan sin efecto las requisitorias expedidas para la busca y captura de dicho procesado, que se expidieron en 21 de Septiembre último.

Barcelona, 22 de Diciembre de 1934. El Secretario, Arturo Clavería.

JO—18626

## BARCELONA—JUZGADO NUMERO 14

En virtud de lo ordenado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 14, de esta ciudad, en méritos de expediente número 2 de este Juzgado del corriente año, para cumplimiento de pena personal dimanante de expediente número 42 de 1934 de la Junta administrativa de Contrabando y Defraudación de esta Delegación de Hacienda, se cita y llama para que comparezca ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, dentro del término de diez días, al inculcado José Gallart Giner, que tenía su domicilio en la calle Maestranza, número 38,

principal, con objeto de que satisfaga la multa impuesta de 108 pesetas, o, en su defecto, la prisión subsidiaria que corresponde, que es de veintidós días de prisión; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que hubiere lugar.

Barcelona, 24 de Diciembre de 1934. El Secretario, por D. José Dalmau y Batlle (ilegible).—V.º B.º: el Juez de instrucción (ilegible).

JO—18627

## CIUDAD REAL

Don Juan Ignacio Morales Sánchez-Cantalejo, Juez municipal Letrado, en funciones de primera instancia de esta capital y su partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el párrafo segundo del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Francisco Gallardo Licornillo, hijo de Aurelio y Carolina, de treinta y tres años de edad natural de Peñarroya, soltero, herrero y vecino últimamente de Sevilla, en la calle de Pavia, número 16, segundo, derecha, para que, en el término de diez días, a contar del siguiente a en que tenga lugar su inserción en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia, se constituya en la Prisión provincial de esta capital, a disposición del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia provincial de la misma, a virtud de la causa que se le sigue con el número 35 de 1933 por el delito de tentativa de robo; bajo apercibimiento que, si no lo verifica en dicho término, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, el que, caso de ser habido, lo pondrán a disposición de la Superioridad antes dicha.

Ciudad Real, 26 de Diciembre de 1934.—El Secretario, Martín Escalza. El Juez, Juan Ignacio Morales.

JO—18631

## CHICLANA DE LA FRONTERA

Don Eduardo Monzón y Fernández-Trujillo, Juez de instrucción del partido de Chiclana de la Frontera.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Rafael Cádiz Euzon, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, para que en el plazo improrrogable de diez días comparezca ante este Juzgado o se constituya en su Cárcel de partido, a fin de notificarle el auto de procesamiento, dictado en su contra en causa que se le sigue por hurto con el número 83 de 1934; previniéndole que dicho plazo se contará desde el día siguiente al en que la presente aparezca inserta en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia; y apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, procedan a la busca y captura del referido procesado, y,

caso de ser habido, lo pongan preso en la Cárcel de este partido, a mi disposición.

Chiclana de la Frontera, 28 de Diciembre de 1934.—El Juez, Eduardo Monzón.—P. S. M., el Secretario, Joaquín Gallardo.

JO—18632

## JUZGADOS MUNICIPALES

## VISTABELLA

Don Máximo Gimeno Valiente, Juez municipal del pueblo de Vistabella, provincia de Zaragoza.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado municipal y habiendo quedado desiertos los dos turnos que marca la Real orden de 14 de Julio de 1930, se anuncian nuevamente dichas plazas a concurso libre, conforme a lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia e instrucción del partido y de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de 10 de Abril de 1871, por término de quince días, a partir de la publicación del presente edicto en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de la provincia, dirigiendo los aspirantes sus solicitudes al Sr. Juez municipal de este pueblo en el plazo anteriormente mencionado.

Al propio tiempo se hace constar que este pueblo tiene un censo de población de 547 habitantes, no teniendo otra retribución que los derechos de Arancel.

Vistabella, 27 de Diciembre de 1934. El Juez municipal, Máximo Gimeno.—El Secretario habilitado, Roque Andrés.

JO—79

## TRIBUNAL INDUSTRIAL DE LOGROÑO

Don Salvador Sánchez Terán, Presidente del Tribunal Industrial de esta ciudad de Logroño.

Hago saber: Que en este Tribunal Industrial se sigue juicio, a instancia del obrero Fernando Almida Calieja, contra el patrono D. N. Ros, sobre pago de 114 pesetas seis céntimos; en cuyo juicio se ha celebrado el acto de conciliación con fecha de este día y se ha acordado se cite al patrono demandado D. N. Ros, en ignorado domicilio y paradero, para que el día 16 de Enero próximo, a las cuatro de la tarde, comparezca ante este Tribunal Industrial a celebrar el correspondiente juicio verbal, debiendo comparecer por sí mismo o por medio de apoderado en forma, con todos los medios de prueba de que intente valerse; apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

El presente edicto se publicará en la "Gaceta de Madrid" para que sirva de citación y apercibimiento a D. N. Ros.

Dado en Logroño a 20 de Diciembre de 1934.—El Presidente, Salvador S. Terán.—D. S. O., P. S., Gerardo Ramos.

JC—1250

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)  
Paseo de San Vicente, 20.